



## ADOLESCENCIA EN COSTA RICA

### ANÁLISIS, REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

OCTUBRE, 2013

## **Siglas y acrónimos**

<b>ASCAJU</b>	Asociación Costarricense de Adolescencia y Juventud
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense del Seguro Social
<b>CNA</b>	Código de la Niñez y de la Adolescencia
<b>DARE</b>	Drug Abuse Resistance Education
<b>DIEE</b>	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, MEP
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
<b>ENJ</b>	Encuesta Nacional de Juventud
<b>INA</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organizaciones no gubernamentales
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PAIA</b>	Programa de Atención Integral de la Adolescencia
<b>PANI</b>	Patronato Nacional de la Infancia
<b>PENSPA</b>	Plan estratégico nacional de salud de las personas adolescentes
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNNA</b>	Política nacional para la niñez y la adolescencia 2009-2021
<b>SNPI</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
<b>UNFPA</b>	Fondo Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

# ÍNDICE

## 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZACIONAL

## 2. ANÁLISIS SECTORIAL Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

### 2.1 Salud

- 2.1.1 Salud física y mental
- 2.1.2 Salud sexual y salud reproductiva
- 2.1.3 Estado nutricional
- 2.1.4 Consumo de drogas lícitas e ilícitas
- 2.1.5 Servicios de salud

### 2.2 Sector cultura, recreación y participación

### 2.3 Sector educativo

- 2.3.1 Orientación y preparación para momentos críticos de decisión existencial y preparación en emprendedurismo
- 2.3.2 Infraestructura educativa
- 2.3.3 Personal educativo y los contenidos de la educación
- 2.3.4 Las reformas educativas en general

### 2.4 Sector socioeconómico y laboral

### 2.5 Diversas formas de violencia en la adolescencia

### 2.6 Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)

## 3. RECOMENDACIONES FINALES

# 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZACIONAL

La adolescencia es una etapa del ciclo de vida humana cuyo proceso de crecimiento y desarrollo biológico, psicológico, social, creativo y espiritual acontece desde los diez hasta los diecinueve años de edad inclusive, de acuerdo con criterios de la OMS-OPS.

En Costa Rica, la población comprendida entre los 12 y 19 años, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), está constituida por 725 971 personas, lo que significa un 15,7% de la población total del país, con una distribución porcentual por sexo de 52% hombres y 58% mujeres. Sin embargo, como podemos ver, el INEC no incluye en estos datos al sector comprendido entre los 10 y los 12 años.

La vivencia de esta etapa depende en gran medida de cómo fue la vida durante el embarazo, el parto y la niñez, lo que sumado a lo que suceda durante la adolescencia, definirán las características de la persona joven y adulta resultante.

Entre los diversos factores que influyen en este proceso, tienen relevancia los sociales, culturales y ambientales en los cuales se desarrolla la persona y que imprimen un sello determinante para la existencia de múltiples y variadas adolescencias en nuestro país. Lo anterior obliga a considerar respuestas diferenciadas según factores distintivos como género, edad, posición social, ocupación, etnia, contexto urbano y rural, discapacidad y migración, entre otros posibles.

El actual sistema social costarricense experimenta cambios cada vez más acelerados y complejos; por tanto, la mirada hacia las personas adolescentes demanda un enfoque holístico y sistémico que aborde al ser como unidad multidimensional (física, emocional, mental, social, en el contexto universal y espiritual); porque estos sistemas están interrelacionados y requieren recursos diversos con su adecuada accesibilidad (sociales, materiales, naturales) para posibilitar una adecuada sustentabilidad (BIEN SER Y BIEN ESTAR) de las personas adolescentes en el emergente social. Bajo este fundamento, nuestra sociedad en proceso de rápida transición, precisa de un paradigma que oriente a concentrar acciones conducentes al logro de modificaciones, tanto de forma como de fondo, proyectadas hacia el SER, CONOCER, HACER Y CONVIVIR de personas adolescentes, en congruencia con el sistema social imperante y con su participación activa.

Más que hablar de una crisis evolutiva que se vive en la adolescencia, es importante contextualizar la crisis cultural que viven hoy en día los y las adolescentes, en tanto que en nuestra sociedad su rol social los limita a cumplir con algunas obligaciones sin que esté prevista una verdadera participación en la familia y en los sistemas educativo, económico, político y en la sociedad en general; es decir, el ejercicio de la ciudadanía. A las personas adolescentes se les imponen las convenciones de las personas adultas, sin abrirles espacios de participación en la toma de decisiones en alguno de los ámbitos mencionados; y su dependencia económica de la familia -que tanto se alarga en la actualidad- agrava esta situación. Por lo general, las y los adolescentes deben limitarse a cumplir normas, no se les pide pensar, cuestionar, proponer, discutir, ni tomar parte en las decisiones importantes.

Así como en el país se reconoció la vulnerabilidad en la más temprana infancia, se desarrollaron estrategias y se llevó a cabo una inversión importante en este campo que empezó por la lucha hacia la disminución de la mortalidad infantil con óptimos resultados, así también es ineludible reconocer la urgencia de respuestas oportunas, integrales y articuladas cuando los niños y las niñas alcanzan la etapa de la adolescencia en la cual, además de los diversos e intensos cambios en los distintos ámbitos de su persona, les esperan una serie de retos, como son la definición de su proyecto de vida, la incertidumbre económica y laboral, la globalización, los vertiginosos avances tecnológicos, las transformaciones demográficas y la percepción de una cada vez más cercana crisis climática y humanitaria, entre otros.

Son muchas las razones por las cuales se impone la obligación del Estado en invertir de manera sostenida en este grupo poblacional, en tanto personas sujetas a derechos específicos que deben ejercer activamente su ciudadanía y aportar significativamente al capital social de toda la población. Son actores estratégicos del y para el desarrollo del país, en el presente y hacia el futuro.

Las pruebas empíricas revelan que la realización de estos derechos específicos aumenta la probabilidad de que las personas adolescentes puedan llegar a ser personas adultas maduras y logren su independencia económica, tomen decisiones con conocimiento de causa, participen en los asuntos comunitarios y cívicos y cuenten con la preparación para obtener un empleo productivo que les posibilite realizarse personalmente y mejorar su calidad de vida; y así como personas adultas podrán prepararse para gestionar los desafíos globales que enfrenta su generación. Esta inversión tiene el potencial de acelerar la reducción de la pobreza en las próximas décadas (hoy en

“estancamiento”) y así establecer economías orientadas hacia un crecimiento más equitativo y sostenible.

Costa Rica se ha caracterizado por disponer de un amplio conjunto de leyes para la protección de este grupo etario. El Código de la Niñez y de la Adolescencia (CNA), vigente desde 1998, constituye el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad<sup>1</sup>. A éste se suman la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, la Ley de Justicia Penal Juvenil, la Ley de la Persona Joven y la Ley de Paternidad Responsable.

El CNA crea el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) y, como parte integrante de éste, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, adscrito al Poder Ejecutivo, como espacio de deliberación, concertación y coordinación entre este poder, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia. Su competencia consiste en asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad, en el marco del código y de acuerdo con los principios que esta ley establece.

En el VI Informe sobre el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica (EDNA), se indica en el año 2008 que, parte de las dificultades para el efectivo funcionamiento del SNPI, lo constituía la debilidad de este Consejo, en su carácter de promotor de la política pública de la niñez y la adolescencia y de articulador de todo el sistema. A cinco años de esta observación la situación no ha variado.

Es de lamentar que en el país las políticas, planes y programas hayan sido utilizados como instrumentos al servicio de las políticas de Gobierno y no del Estado y, por ende, cambiantes cada cuatro años. Esto produce avances y retrocesos en los diversos campos de la atención integral de las personas adolescentes. Si bien se reconoce que en las últimas administraciones ha habido logros sustanciales en el campo educativo -que lógicamente deben ser sostenidos y mejorados a largo plazo-, en el último Estado de la Educación (2013) se informa que al momento presente solo cuatro de cada diez estudiantes que ingresan a la escuela concluyen el colegio en la edad que les compete. Asimismo, en el sector salud se procura hoy ganar el terreno perdido por casi una década en materia de la atención integral de la adolescencia, retomando nuevamente modelos o programas para esta población al interior de la CCSS. Este avanzar y retroceder con visión

---

<sup>1</sup> El CNA considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho.

cortoplacista implica, al menos, un uso incorrecto de los recursos del Estado, el desgaste de profesionales de las instituciones públicas involucradas y, consecuentemente, la pérdida de capital humano, así como el debilitamiento de la credibilidad en la institucionalidad por parte de la sociedad, la pérdida de motivación de las personas adolescentes que estuvieron involucradas en los servicios y procesos ofrecidos y, más lamentable aún, la violación de sus derechos.

Ante este escenario, para el país es indispensable una “real” política de Estado para la población adolescente, con proyección al 2030, porque si bien al momento presente existe un documento denominado “Política nacional para la niñez y la adolescencia 2009-2021”, suscrita en el mes de septiembre de 2009 por el Presidente de la República, Ministros de Gobierno, las autoridades del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el PANI, en la que se enuncia: “... *la articulación intersectorial e interinstitucional, bajo el liderazgo del CNNA, será clave desde la adopción de la Política en 2009 para avanzar de manera firme en la definición del Plan de Acción Integral de la PNNA y sus indicadores de seguimiento*”. (PNNA, página 100), tras cuatro años, continúa la ejecución de este plan aún pendiente.

Para que pueda ejecutarse esta política de Estado mediante su consecuente plan, es necesario el compromiso político y el liderazgo visionario y vigoroso de un ente rector, función que, si bien en el CNA delega en el PANI, éste por razones diversas no ha cumplido.

El ente rector debería poder potenciar la articulación y la complementariedad de programas y actores clave en y entre las instituciones públicas y de la sociedad civil, lo que posibilita actuar como agentes de transformación de la realidad que viven las personas adolescentes en este país, y lograr su participación activa en la construcción de propuestas coherentes con sus expectativas y requerimientos. Lo anterior lograría integrar al proceso de transformación al gobierno local, a las redes comunitarias, a diversos grupos y actores sociales en capacidad de llevar de la palabra al hecho, estrategias integrales, multisectoriales y sostenibles.

Además debería contar con los mecanismos para evaluar periódicamente la ejecución de los diferentes planes y programas, no solo desde su arista cuantitativa (cobertura), sino desde la cualitativa (pertinencia y calidad de las acciones) y, por ende, permitir la introducción de los cambios necesarios de acuerdo con los resultados de estas evaluaciones.

Asimismo deberá normar la forma en la cual las diversas instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas que generan datos, lo hagan de tal manera que la información obtenida sea homogénea y comparable, lo que posibilitará definir tendencias en la situación nacional. Además, las estadísticas desagregarán la información hasta el nivel cantonal al menos (lo ideal sería hasta el nivel distrital) y esto permitiría que las municipalidades puedan diseñar los planes y programas específicos para los y las adolescentes de sus comunidades.

Deberá promover también investigaciones específicas necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones. En este aspecto las universidades públicas y privadas, así como las ONG y otras instituciones capaces de realizar investigación, deberán cooperar en la ejecución de tales investigaciones, siguiendo las directrices del PANI, como ente rector.

Solamente las tareas prioritarias asignadas al ente rector nos señalan cuan urgente es el fortalecer tal función dentro del PANI y asignarle una estructura que debe estar claramente diferenciada dentro de esta organización y de sus otras funciones; así como dotarla de los recursos humanos que sepan construir un claro liderazgo y de los recursos económicos necesarios.

Es además muy importante destacar lo que señala el artículo 179 del CNA, en donde se menciona que las juntas de protección a la niñez y la adolescencia conformarán el Sistema Nacional de Protección Integral y actuarán como órganos locales de coordinación y adecuación de las políticas públicas sobre la materia.

De allí se desprende la iniciativa de creación y funcionamiento de los denominados subsistemas locales de protección integral, con el propósito de articular y coordinar entre los diferentes actores y redes vinculadas con la atención integral de la niñez y adolescencia desde el ámbito local. De los 81 cantones en el territorio nacional, 60 tienen su respectiva junta.

Se pretende de esta manera integrar, desde el nivel cantonal, planes, proyectos y acciones dirigidas a la atención de niños, niñas y adolescentes, lo que permite el máximo aprovechamiento de recursos de diversa índole para garantizar el cumplimiento de sus derechos en sus comunidades.

Algunas de las experiencias que se están tratando de llevar a la práctica en este subsistema desde el nivel local lo constituyen los concejos consultivos y los comités tutelares de las asociaciones de desarrollo, donde intervienen las municipalidades, el PANI y DINADECO. Además se coordina, en el nivel local, con el programa Ciudades Amigas de la Infancia, iniciativa impulsada por UNICEF en diversos países, en procura de crear

condiciones políticas e institucionales para el fortalecimiento de la participación de los gobiernos locales y de los actores comunitarios, en alianza con las instituciones promotoras de los derechos de la niñez y la adolescencia a nivel nacional, en acciones orientadas al desarrollo de un ambiente protector para las niñas, los niños y los adolescentes.

Un elemento importante a tomar en cuenta es que estas acciones van dirigidas a la participación de este grupo etario bajo un enfoque de ciudadanía. El contar con espacios de participación de la adolescencia permite desde fortalecer aspectos propios de su etapa de desarrollo hasta proveer herramientas y experiencias para los procesos democráticos y sociales.

Es trabajo pendiente valorar el nivel de participación real que tienen las personas adolescentes en todas estas instancias, ya que aún en nuestra sociedad prevalece el enfoque adulto céntrico.

El ámbito de participación se fortalece con otras modalidades que atañen a grupos religiosos, deportivos, municipales, institucionales y de organizaciones (por ejemplo los grupos juveniles de diferentes denominaciones religiosas, Guías y Scouts, Reto Juvenil Internacional, Cruz Roja Juventud, Fútbol por la Vida, agendas de juventud y agendas de niñez y adolescencia desde los gobiernos locales, Red Nacional de Adolescentes, los juegos deportivos estudiantiles como oferta del ICODER, el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Concejo de la Persona Joven, gobiernos estudiantiles, entre muchos otros.) Por esto, es requisito indispensable trabajar articuladamente y, sobre todo, con el compromiso de gestionar esfuerzos y procesos de diálogo desde las instituciones, organizaciones, comunidades y ciudadanía, a favor de crear más espacios de participación, mejorar los existentes, incrementar la cobertura y la accesibilidad; pero, sobre todo, ofertar las oportunidades para que las y los adolescentes logren un desarrollo integral y saludable.

Como gobiernos locales, las municipalidades deben, desde un genuino compromiso político, ejercer un papel mucho más protagónico en pro de la población adolescente del cantón, implementando acciones de acuerdo con sus necesidades específicas en diversos campos, como los antes mencionados -deporte, cultura, recreación, educación-, proponiéndose efectivamente una amplia cobertura cantonal, acorde con las estadísticas de su cantón y con las directrices del ente rector. Es vital que exista una estructura, equipo o persona responsable, debidamente capacitada en el tema, que coordine y lidere la tarea en el ámbito del gobierno local.

En este contexto de “equipo o persona capacitada”, son preocupantes los resultados obtenidos en recientes investigaciones, dirigidas a universidades públicas y privadas que imparten carreras prioritariamente vinculadas con el tema de adolescencia, los cuales permitieron identificar una serie de debilidades en los currículos para la formación teórica y práctica (en Medicina, Psicología, Trabajo Social, Educación, Comunicación, Nutrición, Enfermería, Sociología, Derecho, Economía, Ciencias Políticas, u otras). En otras palabras, el mercado laboral recibe profesionales con precaria formación en el tema Adolescencia.

Otros actores sociales claves son los medios de comunicación colectivos que abordan frecuentemente las vulnerabilidades y hechos negativos que se presentan en este grupo etario, estigmatizando y manteniendo estereotipos sobre los y las adolescentes, sin destacar sus capacidades y el gran potencial creativo que poseen y suelen exhibir. Además, en su oferta, los medios de comunicación colectivos pocas veces desarrollan información educativa para la población adolescente en general.

### **Recomendaciones principales y generales**

- Divulgar ampliamente la existencia de la Política nacional para la niñez y adolescencia 2009-2021, con su respectivo plan de acción integral, mediante decreto en el diario oficial La Gaceta
- Garantizar el financiamiento, suficiente y sostenido, para la ejecución articulada de esta política de Estado, dirigida a un grupo poblacional en el que uno de cada tres integrantes vive hoy en pobreza y exclusión social.
- Normar y dirigir la implementación de este plan, en el que participan diversas instituciones del Estado y la sociedad civil, en el marco de programas articulados y complementarios; monitorear y evaluar periódicamente su ejecución, generando información cuantitativa y cualitativa por grupo de edad, como se amerita.
- Fortalecer la capacidad rectora del PANI con la conclusión de su proceso de modernización institucional, el cual permita contemplar y definir claramente dos estructuras con sus respectivas funciones: por un lado la Rectoría en Derechos de la Niñez y la Adolescencia y, por otro, la Protección de las Personas Menores de Edad en Situación de Abandono.
- Dotar a ambas estructuras del PANI de los recursos económicos y del personal necesario para el cumplimiento de las funciones que le son sustantivas

- Contribuir a que las y los adolescentes superen condiciones de pobreza y desigualdad, mediante acciones que marquen una diferencia duradera para la persona y la sociedad, como lo es una inversión sostenida con un enfoque integral desde la etapa prenatal, pasando por la primera infancia y la edad escolar hasta llegar a la adolescencia; con inversión en educación, salud, protección y estímulo a la participación, especialmente para quienes viven en pobreza y marginación.
- Universalizar la educación preescolar (edades de 0 a 6 años), así como la educación secundaria, para lo cual se hace imperante llevar el financiamiento al 8% del PIB, ya aprobado por ley. Para poder universalizar la secundaria se requeriría una inversión muy importante que se retomará en el capítulo de Educación.
- Garantizar que el nuevo Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, adscrito al Poder Ejecutivo, no solo esté conformado en el papel por los jefes de las más altas instituciones del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas, sino que estas autoridades realmente acudan a sus sesiones, única forma de lograr la efectiva coordinación y articulación programática a favor de una atención integral e integrada de las y los adolescentes que tenga en cuenta las particularidades de las diversas adolescencias que conviven en el territorio nacional. Además, asegurarse de que el funcionamiento de este consejo ocurra en forma inmediata a la toma de posesión del nuevo Gobierno. El que así ocurra deberá ser competencia principalísima del Presidente de la República.

## **2. ANÁLISIS SECTORIAL Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS**

### **2.1 Sector Salud**

Una de las mayores dificultades para que se invierta en la salud de los y las adolescentes es la percepción de que son personas fundamentalmente sanas, lo cual es cierto si nos referimos a su salud física (incluso se puede afirmar, hasta cierto punto, que los y las adolescentes de hoy son personas más sanas que generaciones previas, gracias a la mayor atención recibida durante su infancia, con tasas muy altas de vacunación infantil y una mejor nutrición). Con todo, esta población experimenta una amplia gama de problemas de salud, tales como traumas, accidentes diversos y sus consecuencias, depresiones y suicidios, disturbios emocionales, conductas sexuales de riesgo, consumo de drogas lícitas e ilícitas, patrones de alimentación inadecuados, trastornos alimentarios, sedentarismo y, aunado a lo anterior, pueden mostrar conductas violentas al mismo tiempo que son víctimas de una cultura que les violenta.

La mayoría de estos problemas de salud están determinados por factores psicosociales que finalmente influyen en el orden biológico. Por lo tanto, se hace urgente profundizar en el conocimiento de los factores determinantes de los problemas citados, así como realizar estrategias de acción que incorporen la promoción de la salud a edades tempranas y desde un abordaje integral, garantizando la articulación de acciones entre diversas instituciones y sectores.

En Costa Rica la atención de la salud de la población adolescente es universal, está garantizada por ley y está a cargo de la CCSS; pero el enfoque biológico se mantiene, y la cobertura en la detección de factores y conductas de riesgo, así como de factores protectores y en promoción de la salud, a cargo del primer nivel de atención, es muy baja para esta población, no supera el 30% según los últimos datos disponibles. Las actividades de promoción tienen una calidad cuestionable ya que se utilizan metodologías inapropiadas, no existe continuidad en el tiempo y el desarrollo de los temas es aislado, sin visión integradora. Esto en parte está determinado porque el recurso profesional responsable de realizar estas actividades no cuenta con una formación adecuada en promoción de la salud y en la atención integral de la adolescencia.

Por lo tanto, se hace necesario potenciar la capacidad de las personas adolescentes de apropiarse de su salud y participar activamente en el cuidado de ésta.

En los otros niveles de atención se encuentra además que existen servicios especializados, pero hasta la edad de 10 años, posteriormente estas personas son referidas a hospitales generales para recibir atención, lo que conlleva la trasgresión de una serie de derechos, entre los que se encuentra una atención diferenciada como lo requiere este grupo poblacional.

Entre 1989 y el año 2000, la CCSS desarrolló el Programa de Atención Integral a la Adolescencia, conocido como “el PAIA”, y se logró desarrollar integralmente estrategias de participación social mediante una red de adolescentes multiplicadores en salud conocidos en el país como “Adolescentes Protagonistas”; así como mediante estrategias de detección temprana de la enfermedad por medio del “Instrumento de Tamizaje Psicosocial”, el cual se aplicaba a la población adolescente en el primer nivel. Se constituyeron también equipos interdisciplinarios que atendían a esta población en forma diferenciada, en los segundos y terceros niveles, incluyendo los hospitales nacionales; y en varias localidades se crearon las denominadas “Casas de la Adolescencia” (Guápiles, Limón, San Vito, Puriscal), modelo pionero en “desmedicalizar” la atención de la población adolescente, articular la promoción de la salud con la atención de la enfermedad y en permitir que los y las adolescentes se apropiasen de estos espacios considerándolos como suyos. En las siguientes administraciones el programa gradualmente se fue debilitando, hasta su desaparición.

Actualmente se ha elaborado el “Plan estratégico nacional de salud de las personas adolescentes (PENSPA)” con la participación de diversas instancias y con la rectoría del Ministerio de Salud Pública para desarrollar estrategias y acciones para la promoción, prevención y atención de la salud y desarrollo integral de las personas adolescentes entre los 12 y 18 años, sin embargo, su real implementación apenas está iniciándose al final de la presente administración.

### **2.1.1 Salud física y mental**

En Costa Rica el Sistema Nacional de Salud no cuenta con datos acerca del estado de crecimiento y desarrollo de la población adolescente.

Existe un esquema de vacunación específico, pero se desconoce la cobertura de las vacunas que se aplican, entre las que se encuentran: la vacuna Td (toxoides diftérico tetánico), con aplicación cada 10 años; la vacuna contra la Hepatitis B que se aplica a adolescentes en décimo y undécimo año de secundaria; la Neumococo 23 Polivalente para grupos de riesgo en la adolescencia y la vacuna contra la influenza para adolescentes con factores de riesgo.

En cuanto a las primeras causas de muerte en las personas adolescentes, destacan las causas externas, entre las que se encuentran, en orden de frecuencia: los accidentes de tránsito, las violencias y los suicidios, tendencia que se mantuvo de 1988 a 2008. Se documentó además un aumento en los suicidios en personas menores de edad durante el período de 2001 a 2004, ya que éstos pasaron del 2.62 / 100.000 habitantes en el 2001 a 3.83 / 100.000 habitantes en el 2004. En la siguiente tabla es posible observar el porcentaje de suicidios, según grupo de edad, en el período 2000-2009. El artículo de donde se tomó se llama: *Aportes para una epidemiología del suicidio en Costa Rica: un*

TABLA 3  
 EDAD DE LA POBLACIÓN FALLECIDA POR SUICIDIO, POR GRUPO ETARIO, SEGÚN AÑO  
 COSTA RICA, 2000-2009  
 (VALORES PORCENTUALES)

EDAD EN AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Menos de 18	6,1	4,3	11,3	7,6	6,2	5,3	6,3	5,7	5,6	3,6
De 18 a 19 años	3,8	3,9	6,0	3,6	5,9	5,0	5,8	5,7	4,6	3,6
De 20 a 29 años	28,2	27,6	23,4	27,5	23,6	23,8	26,0	26,8	25,2	29,9
De 30 a 39 años	20,5	25,0	21,3	22,5	20,2	22,9	18,9	20,5	21,4	19,9
De 40 a 49 años	19,8	17,7	16,7	16,7	20,2	21,0	22,1	21,1	18,8	18,5
De 50 a 59 años	9,5	9,0	11,0	11,8	12,7	12,1	12,1	11,7	14,8	13,5
De 60 a 69 años	5,3	6,0	3,9	6,1	5,9	6,5	6,2	6,3	5,3	6,6
70 y más años	6,8	6,5	6,4	4,2	5,3	3,4	2,6	2,2	4,3	4,4
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*Fuente:* Anuarios de Estadísticas Policiales, Poder Judicial. En: <<http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/policiales.html>>

De este cuadro vale la pena resaltar cómo en nuestro país se da el suicidio a edades muy tempranas, aún en los menores de 18 años, y además el hecho de que es en la juventud temprana donde se presenta el mayor número de casos, otra razón de más para inferir la importancia de la prevención en salud mental durante la adolescencia, como forma de prevenir el suicidio cuando recién alcanzan la mayoría de edad.

La segunda causa de muerte continúa siendo los tumores y las neoplasias y la tercera, las enfermedades del sistema nervioso central y los órganos de los sentidos.

Según diagnóstico realizado por ASCAJU-OPS (aparece como documento adjunto en el CD), se encuentra que esta población presenta problemas en sus hábitos de higiene, lo cual es una conducta de riesgo para una serie de enfermedades infectocontagiosas, como gripes y diarreas.

En el área de la salud mental se carece de programas fuertes de promoción y prevención para este grupo etario; asimismo, la investigación en esta área específica debe incrementarse.

- Datos que brinda el IAFA mediante la encuesta de colegas (2009) muestran que:
- el 9% de las mujeres adolescentes participantes en esta encuesta han mostrado depresión moderada y el 9 % depresión severa; estos datos son menores en los varones, con el 5% y el 4 % respectivamente;

- el 11 % de las mujeres y 6% de los hombres adolescentes reportaron experimentar sensación severa de soledad;
- el 10.3 % de las participantes sufre de insomnio, mientras que solo el 5.5 % de los varones;
- el 21.1% de las adolescentes reportaron experimentar sensación de tristeza, lo que también afirma, pero en menor grado, el 12.5% de los hombres;
- el 12.4 de las mujeres confirma la presencia de pensamiento suicida, pero solo en el 5.2% de los varones que participaron en la encuesta, a pesar de que los suicidas exitosos siguen siendo la mayoría varones.

Por su parte, la Encuesta Global de Salud Escolar del 2009 que llevó a cabo el Ministerio de Salud en estudiantes de secundaria, encontró que el 10.8% de estudiantes de 7°, 8° y 9° años han considerado la posibilidad del suicidio en el último año (un 14% en mujeres y un 7.7 % en hombres), con un aumento porcentual de estas tendencias suicidas a un mayor nivel escolar: 0.5 % en 7° año, 10.9% en 8° y 11.4 % en 9° año. También encontraron en la población encuestada intentos de suicidio, se reportó un 8.4 %, siendo esto mayor en las mujeres que en los varones (10.4 % y 6.4% respectivamente).

Además, un 80.4 % de las y los estudiantes respondieron que nunca o rara vez habían tenido esperanza en el futuro durante el último año. En este caso es mayor el porcentaje en los varones (82.7 %) que en las mujeres encuestadas (77%).

Estos datos ameritarían de nuevos estudios de tipo cualitativo para identificar los factores que hacen a los y las adolescentes sentirse así, y poder posteriormente implementar las medidas adecuadas.

### **2.1.2 Salud sexual y salud reproductiva**

En Costa Rica existe una gran preocupación respecto a la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, la cual se puede justificar en tanto un número importante de adolescentes de ambos sexos tienen relaciones coitales sin protección adecuada, lo que los expone a infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) como resultado de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), y a embarazos.

La última Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2010) refleja que:

- el 60,9% de los hombres y el 49% de las mujeres de 15 a 19 años ya han tenido relaciones sexuales con penetración vaginal;
- la edad promedio de inicio de las relaciones sexuales es menor en hombres (15,2 años) si se compara con las mujeres (15,8 años);
- con respecto al uso de métodos anticonceptivos, el 54,4% de mujeres de 15 a 24 años reportan usar el preservativo y el 32,8 %, las pastillas.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Juventud 2007 informa que el 48,6% de los hombres de estas edades mencionan el uso del condón y el 39,1%, las pastillas como método de protección.

Según el PENSPA (2010), los resultados de la Encuesta Global de Salud Escolar (GSHS-2009) refieren que el 59,5% de las y los estudiantes que participaron del estudio reportan el uso de condón en su primera relación sexual, sin que se presenten diferencias significativas entre hombres y mujeres (59,6% en hombres y 59,4% en mujeres).

Por lo tanto, es evidente la necesidad de continuar educando a los y las adolescentes sobre una vivencia de su sexualidad libre y responsable, utilizando una adecuada protección, para lo cual se requiere que los métodos anticonceptivos les sean verdaderamente accesibles y se elimine una serie de barreras por parte de la CCSS.

Con respecto al embarazo en la adolescencia, según datos del INEC, del 2001 al 2010 se presenta una tendencia a la reducción en todos los grupos de edad (12 a 18 años), sin embargo este descenso no muestra una tendencia estable, sino con algunas variaciones. Por ejemplo, en el 2006 se presenta un pico de descenso muy importante, en tanto que en el 2008 existe un incremento, con una tendencia sostenida a la baja hasta el 2010 y a posteriori. Esto significa que los programas y acciones que se han efectuado produjeron resultados positivos, esfuerzos que no pueden abandonarse porque la población adolescente requiere de este tipo de acciones de forma permanente.

El grupo etario menor de 15 años es el que ha mostrado una menor reducción de embarazos. Al respecto de este tema, la Encuesta de Juventud del 2007 señala que la primera relación sexual se da entre los 14 y los 17 años. Preocupa el que se sigan dando situaciones de abuso sexual e incesto en niñas y adolescentes menores de 15 años, lo que provoca en ellas embarazos de alto.

Según el PENSPA (2010), en cuanto a la incidencia de infecciones de transmisión sexual y VIH/sida, para el año 2008 el grupo de personas entre 10 y 19 años representó:

- Un 3% de los casos de VIH (8 casos, con una tasa de 1,61/100.000 habitantes en el caso de los varones y 0,24/100.000 habitantes en el caso de las niñas y adolescentes).
- Un 7% de los casos de sífilis con una mayor incidencia en el sexo femenino que en el masculino (un total de 105 casos: 71 casos en mujeres, 34 casos de hombres); la tasa en mujeres es más del doble que en el caso de los varones (17,25/100.000 en niñas y adolescentes y 7,82 en niños y adolescentes).
- Un 13,2% de los casos de chancro, un 7,8% de los casos de uretritis sin especificar, un 11,1% de los casos de gonorrea y un 12,3% de las infecciones de transmisión sexual sin especificar.

A pesar de la situación que estos datos muestran, en este momento la educación de la sexualidad incluida en el currículo escolar del MEP solo toma en cuenta a estudiantes de 7°, 8° y 9° años (III ciclo), lo cual refleja que un significativo grupo de personas adolescentes no tienen acceso a una educación integral de la sexualidad.

### **2.1.3 Estado nutricional**

En la Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009 que realizó el MS se encontró que el sobrepeso y la obesidad son los problemas de mayor incidencia en adolescentes de ambos sexos entre los 13 y 19 años. El 20.8% de las mujeres y el 14.7% de los hombres tiene sobrepeso y un 6.1%, obesidad. No se observan diferencias entre las zonas rural y urbana. A su vez, en la Encuesta de Salud Escolar (GSHS, 2009), se encontró que estudiantes de 8° y 9° tienen el mayor porcentaje de sobrepeso (27.9%), sin diferencias entre ambos sexos. De los datos anteriores se puede extraer un patrón preocupante: a menor grado de escolaridad, mayor obesidad.

Con el fin de explicar este fenómeno, INCIENSA (2011) realizó un estudio cualitativo y halló 8 posibles causas o factores explicativos:

- a) Disponibilidad de los alimentos
- b) Hábitos alimentarios de la familia
- c) Normas de comportamiento existentes entre pares
- d) Tiempo disponible para la alimentación de pares
- e) Precio de alimentos
- f) Influencia de los medios de comunicación colectiva
- g) Escasa percepción de los riesgos de enfermarse por parte de los y las adolescentes

Los datos anteriores resultan notorios y evidencian que la obesidad en la niñez y la adolescencia constituyen factores de riesgo para la aparición de patologías crónicas tales como diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia, entre otras posibles.

### **2.1.4 Consumo de drogas lícitas e ilícitas**

El consumo de drogas en la población adolescente tiene una tendencia al aumento en los últimos diez años y la edad de inicio de este consumo muestra una clara tendencia a la disminución. Ésta se sitúa, en el caso de drogas lícitas, aproximadamente en los doce años de edad. Las investigaciones realizadas por el IAFA con poblaciones de adolescentes que asisten al colegio demuestran que las drogas legales son las que principalmente se utilizan y son las de primer consumo. Entre estas, el alcohol es el que más preocupa, ya que casi un 60% de las personas menores de edad lo han probado alguna vez en la vida y

un 20% por ciento lo hacen en forma problemática y con algún nivel de embriaguez. (IAFA-2011)

Basados en la fuente anteriormente citada, las drogas ilegales son consumidas por un grupo reducido. Se encontró que un 13% las ha consumido alguna vez en la vida y el consumo activo (consumo realizado durante el último mes) es aún mucho menor y es principalmente de marihuana. Sin embargo, cuando comparamos los estudios realizados en los últimos nueve años, hay una clara tendencia al aumento.

ASCAJU ha detectado una serie de carencias en el manejo integral de esta problemática, pues existen pocos estudios que permiten determinar los factores asociados al inicio temprano del consumo, y los programas que se realizan para la prevención y la detección temprana del consumo de drogas, son escasos y se dirigen solamente a población escolarizada.

Por otra parte, se desconoce que está ocurriendo con las poblaciones más vulnerables, sea porque están insertos en el mercado laboral o porque no acuden a la escuela ni tampoco trabajan.

### **2.1.5 Servicios de salud**

Como se señaló anteriormente, en Costa Rica, según el Código de la Niñez y la Adolescencia, todos los y las adolescentes que vivan en el territorio nacional tienen acceso y derecho de recibir los servicios de la CCSS, indistintamente de si están asegurados o no. Además se garantiza su derecho de acceder a tales servicios aunque no vayan acompañados de un adulto. Aunque es claro que los adolescentes de ambos sexos si se benefician de estos servicios, como nos lo señalan las causas egreso hospitalario por edad reportados por la misma institución, el hacer cumplir lo señalado por dicha ley no ha sido fácil y, como en otros casos, se ha avanzado y retrocedido debido a políticas cambiables de las jefaturas de Validación de Derechos y de la misma Gerencia Administrativa, que alegan de tanto en tanto el desfinanciamiento institucional si esta política se cumple.

Analizando los datos de egreso hospitalario más recientes que la CCSS tiene disponibles, y que son los de 2009, podemos ver que, de todos los registrados en dicho año, el 11.7% correspondió a personas entre los 10 y los 19 años, cifra nada despreciable, si se parte de la presunción general de que los y las adolescentes son esencialmente sanos, físicamente al menos.

Los y las más jóvenes, con edades entre 10 y 14 años, requirieron en menor cuantía de internamiento, representando solo el 2,41 en los servicios de cirugía y el 3.74 de los egresos de cirugía mayor ambulatoria. No obstante aquellos con edades entre los 15 y 19 años sí hicieron un mayor uso de los servicios de internamiento, representando un 6.81% de los egresos de cirugía y un 4.30 % de los que necesitaron cirugía mayor

ambulatoria. Ahora bien, los procedimientos médico-quirúrgicos más frecuentes en la población adolescente fueron: las operaciones de nariz, boca y faringe, seguidos por los del aparato músculo–esquelético, fácil de comprender por lo expuestos que están a traumas de distintas tipos, y en tercer lugar operaciones en el sistema tendinoso.

Los egresos hospitalarios de la población adolescente de los servicios de Medicina, en el mismo año fueron los siguientes: un 1.40 % de personas entre los 10 y 14 años y un 7.23 en adolescentes entre los 15 y 19 años. Las adolescentes menores a 15 años usaron muy poco los servicios de ginecología representando tan solo un 0.87% del total, pero este número sube en forma importante en aquellas en edades entre los 15 y 19 años cuando alcanza el 7.23 %, lo que podemos asociar al inicio de la vida sexual activa.

Con respecto a los servicios de Obstetricia, estos son también muy poco usados por las más chicas, es decir entre 10 y 15 años, representando tan solo un 0,87% de todos egresos reportados, pero este dato sube en forma importante en las jóvenes entre los 15 y 19 años, alcanzan el 19.34 %.

Se conoce también que es la Zona Norte y fronteriza con Nicaragua la que presenta el mayor número de embarazos en niñas menores de 15 años, con una cifra en el Hospital de los Chiles del 2.42 % y en el Hospital de Upala del 1.73%. Esta misma región es la que presenta también el mayor número de embarazos en mayores de 15 años, un 30.43% en el Hospital de los Chiles y un 26.12 % en el Hospital de Upala.

No hay duda que factores psicosociales tales como la migración, la importación de hábitos culturales, la pobreza, la menor accesibilidad al sistema educativo y, en general, la menor cantidad de oportunidades para estructurar su plan de vida deben de estar jugando aquí su papel como parte de las múltiples causas involucradas en este fenómeno.

Por otra parte, a nadie se le niega la atención del parto o de un aborto espontáneo o no en curso en la CCSS, aunque aclaramos que, en CR, el aborto es prohibido por la ley y, por ende, esta práctica no se contempla entre los servicios que ofrece la institución, pero sí es importante destacar que, si alguna adolescente llega con uno que se sospeche haya sido inducido, se le atiende, aunque luego se efectúen las denuncias e investigaciones respectivas por parte de las autoridades a las que les compete esta labor. Esto ha permitido salvar muchas vidas.

Ahora bien, entre el 2007 y el 2009, se encontró un dato muy importante: al momento de atenderseles el parto o el aborto, el 21.37 de las niñas menores de 15 años no se encontraba asegurado, un 17.25 estaba cubierto por el seguro del Estado y el resto se acogió a leyes especiales que favorecen a este grupo de edad, como las ya señaladas. Por el contrario, en las adolescentes entre los 15 y los 19 años, cuando necesitaron los servicios de obstetricia si se encontró que un 44.04 % sí estaba asegurado, un 17.56 % era asegurado por el Estado y aún un 23.98 no estaba asegurado del todo. Estos datos preocupan.

Finalmente se hace importante destacar que de los egresos hospitalarios de los servicios de Psiquiatría, el 2.44 % correspondió a adolescentes entre los 10 y los 15 años. Este porcentaje sube a un 8.61% del total entre los 15 y los 19 años. Es importante también señalar que las cifras aumentan cuando miramos los egresos de los servicios de Psiquiatría de los hospitales regionales, las cifras alcanzan un 3.28% entre las jóvenes de 10 a 15 años y un 8.61% en los y las adolescentes entre los 15 y 19 años. Esta es otra forma de atisbar en forma bastante dramática a los problemas de salud mental que aquejan a nuestros adolescentes.

Es importante señalar además que los datos anteriormente señalados están ocultando otro hecho dramático y claramente violatorio de los derechos de los y las adolescentes que son internados al interior de diferentes servicios de nuestra seguridad social. Como la CCSS mantiene la edad pediátrica en 10 años, a pesar de que las bajas tasas de fecundidad globales en el país podrían anticipar servicios de pediatría bastante desocupados, los y las adolescentes con una edad superior a los 10 años, deben ser atendidos en los hospitales de adultos, mezclados con personas de todas las edades y tratados como si lo fuesen. Se les niega por ejemplo su derecho a mantenerse acompañados por un familiar, su derecho a recrearse, a continuar sus procesos educativos, etc.

Esto no ocurre en el Hospital Nacional Psiquiátrico donde se ha logrado contar con 2 unidades especiales para el internamiento de adolescentes: una para aquellos que sufren problemas emocionales y o psiquiátricos, pero que no consumen drogas lícitas o ilícitas, y otra para aquellos adolescentes de ambos sexos que llegan bajo los efectos de diversas sustancias psicotrópicas. Además, más recientemente en otros centros hospitalarios como el México o el HSJD, se ofrecen servicios diferenciados gracias a la iniciativa y alianza con fundaciones privadas sin fines de lucro que han creado unidades especiales para la atención del cáncer en adolescentes, el llamado Proyecto Daniel, que ha resultado todo un éxito.

En cuanto a consulta externa, se mantienen servicios de salud diferenciados para esta población, pero funcionan solamente en la Clínica del Adolescente del Hospital Nacional de Niños y en los servicios de Ginecología y Obstetricia en hospitales como el Calderón Guardia y el México, orientados principalmente a la atención de adolescentes madres.

Asimismo, en el Hospital Nacional Psiquiátrico, se cuenta con una consulta especial para adolescentes y además con el Proyecto de Salud Mental bajo el amparo del Convenio Francia-Costa Rica, Hospital Sainte Anne-Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí, cuyo objetivo es crear un programa de redes para la prevención integral, con énfasis en salud mental, de las personas menores de edad en riesgo psicosocial en comunidades vulnerables. Sin embargo, en general, desde que desapareció el Programa de Atención Integral a la Adolescencia, las consultas especializadas para este grupo etario

con espacios especiales destinados a ellos y metodologías apropiadas que articulaban la promoción de la salud y la prevención con la atención integral desaparecieron.

### **Recomendaciones referentes a la salud**

- Ejecutar el Plan estratégico nacional de salud de las personas adolescentes (PENSPA)
- Reactivar el Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) al interior de la CCSS, para incidir significativamente en la oferta de servicios de salud para la población adolescente, amigables y diferenciados en los segundos y terceros niveles, que cubran una atención completa que incluya la salud mental, la sexual y reproductiva, la oral y la nutricional.
- Realizar una verdadera promoción de la salud por parte del primer nivel de atención de la CCSS, trascendiendo la visión asistencialista, y que enfatice en la promoción de la salud, con metodologías apropiadas para la adolescencia, las cuales son fundamentalmente de índole participativo. Además este nivel debe brindar al menos una consulta anual de evaluación del crecimiento y el desarrollo, de forma universal.
- Elevar la edad pediátrica por lo menos hasta los 15 años, lo que les permita a los y las adolescentes menores de esta edad, seguir recibiendo atención en los servicios de Pediatría y, en particular, en el HNN.
- Construir y equipar adecuadamente dos unidades de internamiento en cada hospital del tercer nivel para los y las adolescentes mayores de 15 años, una quirúrgica y otra de Medicina Interna
- Introducir en los currículos de las Escuelas de Medicina, Enfermería, Psicología, Trabajo Social y Nutrición de las universidades públicas y privadas, así como en los cursos de educación continua que reciben los profesionales, un enfoque sistémico donde los aspectos biopsicosociales y ambientales estén incorporados y se visualicen sus interrelaciones.
- Reactivar la educación continua en materia de la atención integral y específica de la adolescencia, dirigida a los recursos humanos del Sector Salud
- Lograr la universalización del esquema de vacunación correspondiente a la población adolescente
- Contar con las estadísticas de cobertura de este programa a nivel cantonal

- Fortalecer la investigación y los registros necesarios para conocer a profundidad los problemas de salud mental que presentan las personas adolescentes
- Fortalecer programas de promoción de la salud mental dirigidos a esta población con énfasis en los grupos más vulnerables
- Realizar investigaciones cualitativas a profundidad que permitan comprender mejor la situación del embarazo adolescente en los diversos contextos de la sociedad costarricense, por ejemplo, en la Zona Norte y en los cantones de Los Chiles y Upala, donde se documenta una mayor proporción de embarazos en la adolescencia, aun entre las más jóvenes.
- Trabajar en una respuesta más integral y efectiva del embarazo de las adolescentes menores de 15 años, que esconde posiblemente el drama del abuso sexual, el incesto y la violación.
- Reforzar, para este grupo etario (menores de 15 años), todos los programas de promoción de una sexualidad sana y responsable
- Diseñar y ejecutar programas de sensibilización, formación y capacitación en el tema de salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en el embarazo en la adolescencia, dirigidos a madres y padres de familia, docentes y profesionales de la Salud y afines, con enfoque de género y en el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad
- Desarrollar programas dirigidos a la construcción de una nueva concepción de la masculinidad, los que idealmente deben ejecutarse desde la edad preescolar, y ser retomados con mayor énfasis en la adolescencia temprana (10-12 años).
- Fortalecer la legislación vigente y su aplicación a fin de incrementar las penas por delitos de abuso sexual, incesto y violación
- Facilitar a la sociedad civil el acceso a la información y a mecanismos de denuncia efectivos para evitar la impunidad
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes, que incluya servicios de salud amigables, integrales, de calidad y calidez para esta población.
- Ofrecer acceso real a la información y disponibilidad de métodos anticonceptivos de protección seguros, modernos y eficaces.
- Posicionar las necesidades de las y los adolescentes en los planes de desarrollo de los gobiernos locales

- Profundizar en los ocho factores detectados por Inciensa como causas de malnutrición y obesidad en la infancia y la adolescencia para implementar acciones para combatirlos, así como fomentar hábitos positivos en cuanto a la alimentación sana y equilibrada en los diferentes contextos: familiar, comunitario, educativo (de especial relevancia son el Reglamento de Sodas Escolares y el Programa de Comedores Escolares) y medios de comunicación.
- Incentivar la realización de actividad física en los diferentes contextos: familiar, educativo y comunitario (más y mejores espacios para el encuentro y la recreación adolescente)
- Realizar campañas permanentes por parte del Ministerio de Salud, el MEP y la CCSS para fomentar los hábitos positivos
- Elaborar una estrategia articulada para la atención del consumo de drogas lícitas e ilícitas, una estrategia que sea integral, inclusiva, basada en evidencia científica, que priorice a la población adolescente y en la que participen la CCSS por medio de los EBAIS, en coordinación con el IAFA, DARE y el financiamiento por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), ente responsable del Plan nacional sobre drogas.
- Aumentar la cobertura de la atención de las diferentes poblaciones de adolescentes en el primer nivel de atención, abarcando desde la promoción, prevención e intervención temprana hasta el desarrollo de estrategias que logren un tratamiento adecuado para el adolescente y su familia, y con recomendaciones para la escuela, el colegio y la comunidad, todo lo anterior en procura de evitar en las personas menores de edad conductas rutinarias de consumo que las lleve a adicciones, dando especial énfasis a las poblaciones más vulnerables.
- Reconocer el interés que tienen los y las adolescentes en ser protagonistas en mejorar su salud y la de su generación, y abrir nuevas opciones para su participación.

## 2.2 Sector Cultura, Recreación y Participación

En concordancia con lo señalado por el VII Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en CR, consideramos que el derecho a la cultura, al juego, a la recreación y a la participación en diferentes ámbitos es fundamental para el desarrollo pleno de los y las adolescentes, tanto como lo es el cumplimiento de los otros derechos que en ocasiones se priorizan como los fundamentales (la salud y la educación, entre otros).

Para lograr la aspiración y cumplimiento de una doctrina de protección integral, se hace indispensable que en las comunidades y en el sistema educativo se potencie el desarrollo de niños, niñas y adolescentes por medio de la cultura, el juego y la recreación, y que se disponga de los mecanismos apropiados para escuchar sus expectativas y necesidades, todo con el fin de promover activamente su participación y para la construcción de espacios seguros donde las personas menores de edad puedan desarrollarse plenamente.

Al momento presente hay que reconocer que el Estado Costarricense ha hecho esfuerzos importantes en este sentido desde la creación, por ejemplo, de la Sinfónica Juvenil, los Juegos Deportivos Nacionales y, más recientemente, del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), inserto en diversas comunidades, programas pertenecientes al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Por su parte, el MEP también ha realizado esfuerzos en la promoción e involucramiento de los y las adolescentes en diversas manifestaciones culturales por medio del Festival Estudiantil de las Artes (FEA), que se realiza desde hace tres años anualmente con la participación masiva de todas las escuelas y colegios públicos.

Además existen algunas iniciativas de desarrollo local impulsadas por las universidades, por los comités de deportes y recreación cantonales de las municipalidades y por los colectivos culturales que apuestan por la producción y trasmisión de conocimientos desde lo local, así como por el ICODER con los juegos estudiantiles. Pero todavía esos esfuerzos tienen una cobertura parcial y hay un enorme déficit de infraestructura para la práctica de deportes y recreación segura. Otro punto importante es que se ha priorizado la creación de estos espacios principalmente en la Meseta Central, y quedan aún muchísimas comunidades con limitada infraestructura deportiva y recreativa. Preocupa que en muchos casos el espacio recreativo se construya o se asocie a la ingesta del licor (pools, juegos electrónicos en bares, etc.).

En otros casos, las comunidades cuentan con instalaciones educativas donde existen espacios para la práctica de los deportes; pero en los fines de semana, los feriados, y durante las vacaciones escolares estos permanecen cerrados. Además, dichos espacios no son accesibles a los adolescentes que están fuera del sistema educativo, por lo que el espacio se dirige solo a personas adolescentes insertas en este.

Desde esta realidad, los gobiernos locales deben articular procesos participativos con la comunidad y rediseñar y activar espacios públicos de convivencia para la recreación y el deporte. Así existen algunas municipalidades que ya están invirtiendo en casas de la cultura y en el acondicionamiento de inmuebles patrimoniales para usos culturales, de recreación y participación para la juventud, la adolescencia y niñez que deben fortalecerse, emularse y estimularse.

Además, se está procurando que los comités tutelares puedan ser verdaderamente operativos, así como que la formación de concejos consultivos haga efectiva la articulación de estas iniciativas entre el PANI, las municipalidades, DINADECO y las comunidades, incorporando a personas adolescentes en estos espacios. También estas acciones fortalecen y constituyen una plataforma para la conformación de los subsistemas locales de protección integral, donde se deben involucrar y articular todas las instancias existentes a nivel local, para responder a una atención integral de la niñez y la adolescencia.

Sin embargo, muchas de estas iniciativas apenas se están iniciando o tienen un grado de avance y de concreción de actividades aún muy variable de una comunidad a otra o de uno a otro municipio. Además, todavía es trabajo pendiente valorar el nivel real de participación que tienen las personas adolescentes en todas estas instancias, cambiar el enfoque adulto céntrico imperante y dar las oportunidades para que los y las adolescentes logren descubrir sus talentos, habilidades y potenciar su creatividad como elementos claves para su bienestar.

### **Recomendaciones referentes a cultura, recreación y participación**

- Posicionar los derechos a la cultura, al juego, a la recreación y a la participación ciudadana, al igual que los otros derechos, e invertir de manera sostenida en el desarrollo de la infraestructura necesaria para la práctica del juego y del deporte en forma segura, así como en eventos culturales de distinta naturaleza (teatro, poesía, cuento, danza, acrobacias circenses, pintura y escultura, entre otros), que estimulen la creatividad adolescente, todo esto con el fin de garantizar que esta población logre el pleno disfrute de estos derechos y se contribuya así con la consecución de su desarrollo integral. Esta gran tarea debe ser una responsabilidad compartida ente el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; el MEP; las municipalidades; la empresa privada y las ONG, entre otras.
- Promover la participación de personas adolescentes que están fuera del sistema educativo en actividades deportivas y recreativas como una estrategia de integración a la educación formal
- Investigar a profundidad las causas del porqué en el siglo XXI no se ha logrado priorizar a nivel político los derechos a la cultura, al juego, a la recreación y a la

participación de la niñez y adolescencia, como fundamentales para un desarrollo integral y saludable.

- Fortalecer e integrar desde el nivel local los planes y programas de cultura, recreación y participación de este grupo etario, mediante la articulación de los recursos de municipalidades, instituciones de gobierno, organizaciones locales y comunidad, y con la inclusión y participación de niños, niñas y adolescentes desde su diseño, ejecución y evaluación
- Garantizar que los subsistemas locales integren las múltiples iniciativas que existen en el nivel local, tales como las juntas de protección a la infancia y la adolescencia, los comités tutelares, los comités cantonales de la persona joven, los cantones amigos de la infancia, las redes de prevención de la violencia y la Red de adolescencia, entre otros, para que diseñen y ejecuten, con la participación adolescente, algunas de las múltiples posibles iniciativas ya señaladas.
- Involucrar en estas actividades como voluntarios a educadores pensionados, artistas y artesanos de distintos campos que viven en la comunidad y que, al ser ya adultos mayores, tienen un enorme caudal de conocimientos y habilidades que transmitir a las nuevas generaciones. Además esta se torna también, para esta población, en una oportunidad de mantenerse activos, de salir quizá de su soledad y aislamiento y de sentirse reconocidos. Estos pensionados, adultos de oro, podrían ser los líderes de diferentes talleres.

## 2.3 Sector Educación

En los últimos años nuestro sistema educativo ha tendido a ser más inclusivo y ha aumentado la retención estudiantil en la secundaria diurna. No obstante, cuando se analizan los datos recogidos por diversas fuentes, es evidente la existencia de una discrepancia entre ellos, lo que hace muy difícil dilucidar la verdadera situación. Un ejemplo lo podemos encontrar cuando comparamos diferentes estudios.

En la Encuesta Nacional de Hogares del 2011, se encuentra que el 91,5% de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad asisten a la educación formal en sus distintas modalidades. Por edad, el porcentaje de asistencia escolar más bajo lo presentan adolescentes entre los 15 y 17 años (81,3%). Según el INEC (2010), una quinta parte de la población adolescente en el país no asiste a centro educativo alguno, lo que se agrava en las zonas rurales, en donde es una tercera parte de los y las adolescentes con edades entre los 15 y 17 años quienes no acuden del todo a la educación formal (ENJ, 2007). Estos datos del INEC subestiman en forma significativa la dimensión del problema, sobre todo en algunos de los distritos más pobres, por ejemplo, Tejarillos, distrito del cantón de Alajuelita. Esta situación se podría aclarar si se presentaran estimaciones de rango de error por distrito, existentes en el último censo.

La brecha educativa en términos de asistencia se ha reducido durante los últimos 8 años, pero el mayor problema es que una gran proporción de adolescentes no terminan los estudios con diploma colegial, y aunque esto ha mejorado (casi 60% de la generación de entre los 20 y 32 años de edad no lo tienen, según la 2° Encuesta Juvenil), parece ser todavía, dice el Estado de Educación 2013, “más de la mitad de los estudiantes no están finalizando la educación secundaria. Esto parece indicar que hay una extensión fácil de la cobertura centrada en la apertura de nuevos colegios, por lo cual el aumento se concentra en el tercer ciclo... y que los estudiantes no están finalizando con éxito la educación secundaria y no continúan hasta la educación diversificada”. Concluye que “el logro de una efectiva cobertura para los dos ciclos de secundaria requerirá de esfuerzos más complejos y de la atención de una población con mayores carencias socioeconómicas y culturales que dificultan su permanencia exitosa en el sistema educativo”.

En relación con la problemática de la educación, en los últimos años se han iniciado y expandido programas especiales para las nuevas generaciones de adolescentes, incluyendo programas de becas y auxilio económico para las familias, como es el programa Avancemos. Aun así, se asocian al abandono educativo aspectos como el que las y los adolescentes no encuentran motivación en el estudio, sienten que no los prepara para el futuro inmediato. Desde ASCAJU se considera que este programa, de carácter interinstitucional, debe ir más allá del subsidio económico y brindar otro tipo de acompañamiento a las y los estudiantes.

Además de lo señalado, nuestro sistema educativo enfrenta aún una serie de problemas sin resolver y que en mucho se constituyen en **signos de alerta** que se observan antes de que la población adolescente abandone el sistema. Algunas de ellas son: bajas calificaciones, el ausentismo, la repitencia, los comportamientos violentos, las dificultades en la comunicación entre docentes y estudiantes, así como la falta de respuesta institucional a las verdaderas necesidades de esta población. Aunado a esto, algunos estudiantes presentan desmotivación por el estudio por la falta de pertinencia en los contenidos curriculares y por la ausencia de metodologías modernas y apropiadas.

Todavía se mantienen en las instituciones educativas prácticas que tornan particularmente vulnerables al abandono del sistema educativo a una serie de grupos como son: adolescentes indígenas, afro-costarricenses, migrantes, adolescentes con alguna condición de discapacidad y quienes se encuentran en desventaja social.

### **2.3.1 Orientación y preparación para momentos críticos de decisión existencial del adolescente y preparación en emprendedurismo**

Costa Rica se distingue en que el y la adolescente está obligado a tomar decisiones muy importantes para su futuro, con respecto a su trayectoria educativa y vocacional, a edades muy tempranas (recién graduando de la escuela primaria, en dos instancias posteriores y en undécimo año), con nula o muy pobre orientación vocacional y preparación para los cambios que deberá enfrentar. Un resultado es que una alta proporción de estudiantes de ingreso reciente al colegio y a la educación superior o técnica se sienten mal ubicados, las elecciones tomadas no les funcionan porque sus habilidades no coinciden con lo requerido en estas o porque simplemente no les gustan, pues no era lo que esperaban. No reciben tampoco la debida información sobre la forma en que la demanda de trabajos y profesiones actualmente no tiene una correspondencia con la oferta de recurso humano disponible, una situación muy frecuente de la coyuntura de crisis económica que afecta a tantas profesiones y vocaciones.

El resultado es que el abandono o la decepción son algo bastante común en los adolescentes y jóvenes.

Citamos ejemplos de diferentes estudios:

- El abandono de estudios es más agudo en el 7° año de estudios, con el resultado alarmante, por ejemplo en Alajuelita donde solamente 4,000 de los 13,000 adolescentes están matriculados en colegios.
- En el área rural, una gran cantidad (hasta 92% en algunos colegios como de Buenos Aires y Montes de Oro) piensan que, para realizar su vocación, no existe una oportunidad laboral en su zona y piensan que su futuro mejor está muy lejos, cada vez más piensan que en otro país, lo que significa que esta área está

exportando el recurso que más necesita para su desarrollo que son los y las jóvenes más educados.

-Igualmente va creciendo en general la proporción de estudiantes de colegios de secundaria que piensan que su futuro lo encontrarán en otro país.

-Una alta proporción de graduados de colegios técnicos profesionales han estudiado 3 años una especialidad que no les convence como vocación o no encuentran trabajo en la misma especialidad.

-El 32% de estudiantes de primer año que logra entrar en la UCR no está satisfecho porque descubre que la carrera no responde a sus expectativas o no los conduce a la deseada realización ocupacional.

-El 42% que entra en la UCR, UNA e ITCR no se gradúa nunca en estas universidades.

-El 60% de los graduados de las 55 universidades privadas se gradúa en 6 carreras de profesión tipo general, bastante saturadas en el mercado de trabajo, cuando hay grandes necesidades de profesionales en especialidades en estas mismas profesiones.

Se han ensayado distintas formas de ayudar a los y las estudiantes y a sus padres a tomar mejores decisiones en los tres momentos críticos de su vida, momentos cuando tienen que resolver disyuntivas cada vez más complejas en cuanto a su trayectoria educativa y vocacional, en cada caso a una edad muy sensible en la que enfrentan múltiples retos psicosociales.

Fundaciones no gubernamentales como de Acción Joven, FUDESER y Fundación ProHumana21 tienen instrumentos didácticos y dinámicas para apoyar a los y las adolescentes en una mejor toma de decisiones pues han acumulado bastante experiencia. Sin embargo, estas metodologías de ayuda al estudiante para encarar estos retos tan grandes tienen todavía coberturas bastante parciales, han sido aplicadas en relativamente pocas localidades y no han sido aprovechadas por el sistema educativo ni institucionalizadas por resistencia burocrática o porque se les presta mayor atención a modelos importados por la cooperación internacional.

Una vez terminada la escuela primaria, durante el séptimo año, es decir en el paso de la primaria a la secundaria, nos encontramos con el primer momento crítico para desertar de la secundaria o no ingresar a ella. Con solamente 11 o 12 años de edad, en el área más urbana y suburbana, tienen que escoger entre hasta las 15 categorías de colegio. Un indicativo es que en una escuela de comunidad suburbana de alto riesgo social, han sido pre-matriculados para el próximo año el 60% de las muchachas y el 40% de los muchachos en colegios no de su categoría personalmente preferida, en muchos casos por preocupaciones de sus padres en cuanto a seguridad y al costo de los transportes.

Existen equipos interdisciplinarios para escuelas como estas, pero estos se enfocan más en otras tareas y mucho menos en brindar orientación vocacional.

En el área rural -rural, se nota una correlación entre de cual escuela salen los y las adolescentes y si llegan al 8° año de estudios. Esto se debe a la gran diferencia que existe en la calidad de preparación que se brinda en diferentes escuelas públicas.

Lo cierto es que los y las adolescentes no están bien informados sobre los resultados catastróficos, que cada vez más enfrentan si se salen del sistema educativo; esto más que nunca debido a la convergencia de dos tendencias: la gran reducción de empleo en las ocupaciones más accesibles para jóvenes sin diploma de colegio, como la maquila (que prácticamente ha abandonado el país durante los últimos meses) y que los empleos que todavía existen requieren de otros perfiles con jóvenes mucho más preparados.

La realidad es que existe una gran cantidad de jóvenes sin diploma de secundaria (58% de los de 18 a 35 años, según 2° Encuesta Nacional de Juventudes 2013) debido a la tardanza de los gobiernos en responder apropiadamente a los requerimientos educativos de su generación, muy abundante numéricamente hablando, pues son el resultado del denominado “bono demográfico, que ya evidentemente desperdiciamos; pues de estos jóvenes, los que logran conseguir trabajo están más pobres relativamente que los jóvenes de hace 20 años, en su misma circunstancia..

En el 9° año, con 14 o 15 años de edad, deben tomar de nuevo otra gran decisión: el escoger seguir en colegio académico o colegio técnico profesional, una decisión que tienen que tomar muchos más estudiantes dado la inauguración de más de 50 nuevos colegios técnicos profesionales con 62 especialidades. Pero de nuevo aquí la mayoría de los y las adolescentes lo hacen sin recibir orientación en cuanto al contenido de los planes de estudios y del perfil del graduado en cada caso. Hay nuevas especialidades que responden a demandas existentes desde hace mucho tiempo en el mercado de trabajo, pero los colegiales no comprenden la importancia de este hecho.

Sin embargo, dichosamente más estudiantes a esta edad están mostrando en general mucho mayor atención y seriedad que los de hace 5 años, en cuanto a proyectar adecuadamente su futuro, y los que escogen completar sus estudios colegiales en un colegio técnico profesional rinden mejor que los que permanecen en los colegios académicos (Estado de la Educación 2013), y además muestran mayor interés en seguir sus estudios en una universidad (encuestas de Fundación ProHumana21) y tienen confianza en que la especialidad escogida los conducirá mejor a poder financiar esta posterior educación. No obstante en el mismo MEP hay mucho personal que sigue con el concepto convencional de que estos colegios son de menor categoría y que debe privilegiarse a los colegios académicos, criterio que comparten también muchos padres de familia.

Más tarde, aquellos que llegan al último año de colegio, entre los 17 y 19 años de edad, inmediatamente tienen que escoger carreras universitarias al inscribirse para el examen de admisión, y muchos se auto-eliminan por no saber cómo hacer una

escogencia que les permita entrar en la carrera más interesante para el estudiante y a la vez accesible con su nota de admisión. Los números ilustran que una gran proporción que logran entrar en una carrera descubre que no conduce a lo que piensan en cuanto a perfil y ocupación. Llegar a cumplir 18 años en Costa Rica tiene la particularidad de que no solo se pasar a ser, en un momento, legalmente responsable por todos sus actos y poder manejar, votar y tomar alcohol; sino también se tiene que escoger una carrera profesional o vocacional.

Dada la crisis de desempleo, particularmente entre jóvenes, y dada la gran necesidad de ellos de responder a grandes retos ocupacionales nuevos, mucho de esto como el resultado de la misma crisis económica-financiera, hay mucha iniciativa en emprendedurismo, incluso existen 22 programas de innovación curricular colegial en este tema en el MEP y programas de incubación de algunas universidades y agencias estatales. Una evaluación de estos programas (Fundación ProHumana21 con la Dirección de Educación Técnica) determinó que conducen a mucho más desencanto o desmoralización que a instrucción realista y motivación para ser emprendedores, porque el proceso para la mayoría de iniciativas estudiantiles quedan engavetadas o son de simulación no realista. Hay otros programas como Empléate del MTSS, con poco cupo frente a la necesidad.

Debe ponerse atención especial en el manejo de la preparación educativa y ocupacional de estudiantes de educación especial. Una revisión de expedientes y consultas a los profesores de estos estudiantes indica que existe mucha disonancia en la determinación de si necesitan este programa o necesitan otro tipo de atención, por ejemplo psiquiátrica, y de cuáles son sus competencias excepcionales y funcionales (que siempre tiene un adolescente con alguna discapacidad) que deben ser reconocidas y fortalecidas en el mercado de trabajo. Faltan cosas tan fundamentales como exámenes ópticos para todos los estudiantes que muestran dificultades de ver el pizarrón o adecuada instrucción en español corriente para estudiantes sordos que aprenden bien su lenguaje de señas.

Otro elemento faltante en general en la educación secundaria es que los y las estudiantes, incluso la mayoría de graduados de especialidades en Informática, se gradúan sin saber de sus opciones de estudio por medio de la educación virtual y desconocen como incursionar en ella. No saben por ejemplo que pueden diplomarse en diferentes carreras existentes para distintas vocaciones y titularse de las mejores universidades del mundo por medio de Internet, sin tener que salir del país, pudiendo así continuar o completar sus estudios. Pero igualmente debería enseñárseles el cómo evitar el mundo del timo en línea con ofertas engañosas.

### **2.3.2 Infraestructura educativa**

El sistema educativo nacional tiene severos problemas y un enorme rezago en su infraestructura. Se crean nuevos colegios sin dotarlos de edificaciones adecuadas ni del

equipamiento mínimo y necesario para impartir los contenidos, lo cual preocupa especialmente en el caso de colegios vocacionales.

En una encuesta realizada a 18 000 estudiantes de 6° año de primaria de colegios de 26 cantones (Fundación ProHumana21), cuando se les preguntó sobre lo que más hay que mejorar en su institución educativa, las principales respuestas tuvieron que ver con la infraestructura y su mantenimiento, sobre todo con la condición de los servicios sanitarios y de las aulas. Todo esto tiene además implicaciones para la salud de los estudiantes y docentes, por ejemplo estos últimos recalcan cuantos de sus permisos médicos tienen que ver con la arquitectura de los edificios debido, por ejemplo, a la pésima acústica.

Los encargados de la construcción en el MEP y el DICE están agobiados por la cantidad de nuevas instalaciones requeridas y, aunque tienen un interés positivo en los ensayos de mejor diseño para beneficio de la pedagogía, la ecología, la seguridad y el bienestar de docentes y alumnos; y a pesar de contar por ejemplo con estudios realizados por estudiantes universitarios en Arquitectura, Topografía y Fitotecnia, no tienen tiempo para asimilar las lecciones de estos ensayos en su propia normativa arquitectónica.

La necesidad más urgente es la de conciliar dos corrientes, dado que existen centenares de instituciones educativas que se han convertido en algo así como pseudo-cárceles que pueden llegar a producir ulteriores tragedias, pues se ha puesto énfasis en contener la violencia humana o en evitar la introducción a los centros educativos de drogas, y esto ha hecho vulnerables a sus estudiantes a una terrible tragedia en caso de tener que responder a sismos o incendios. Repetidamente, en muchos de estas instituciones, cuando se llama a la puerta principal, se espera entre 20 y 25 minutos para que llegue el guarda, el cual es el único que tiene llave para abrir un chiquito portón, por el que centenares de estudiantes tendrían que pasar tratando de escapar de paredes o techos derrumbándose durante un desastre.

### **2.3.3 Personal educativo y los contenidos de la educación**

De igual manera, la inadecuada formación de algunos docentes conduce a que la forma en la que imparten su materia tenga como resultado la falta de interés de los educandos o la incapacidad de estos para comprender los contenidos.

Se ha visto una evolución rápida en los requerimientos de competencias que necesitan los docentes en la secundaria, con más de 50 nuevos colegios, nuevos servicios técnicos profesionales (de 90 propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014) y nuevas especialidades en ellos, y por lo tanto con una demanda grande del mercado de trabajo debido a los muchos más colegios y especialidades. Existe un número creciente de colegios bilingües, colegios bilingües internacionales, colegios internacionales, colegios científicos e IPEC, todos los cuales requieren de docentes debidamente capacitados. Esto

coincide con una reducción a la mitad de telesecundarias rurales. El MEP empezó asimismo una nueva experiencia con los CONED (colegios de educación a distancia) con la UNED, pero el Ministro los considera no tan efectivos, aunque valdría la pena de estudiar los factores positivos y negativos antes de suprimirlos.

El impacto de todo esto descansa mucho en la calidad del recurso humano, no solamente de los docentes, sino también de los directores, orientadores, coordinadores y juntas administrativas que tienen que ser reclutados en cada caso. De varias comunidades marginales en las que el Ministro propuso inaugurar un colegio técnico en el 2014, solamente Alajuelita pudo cumplir con los requisitos, gracias a la ayuda de una plataforma de colaboración técnica ad-honorem que estableció la Municipalidad y de la que participaron activamente PROHUMAN21 y ASCAJU, sin embargo siempre se tuvo que sufrir mucha dilación durante el proceso en el mismo MEP.

Otra faceta fundamental de esto que merece mucho más atención es la combinación de la curva demográfica y del contexto coyuntural, que significan grandes alteraciones de demanda y oferta de recursos humanos en el mercado de trabajo en el futuro. Hay que estar preparado para los necesarios grandes cambios en el currículo, para que los perfiles de graduados realmente respondan a los requerimientos del mercado de trabajo, de la ciudadanía y para que se prepare adecuadamente a los estudiantes para la vida como adultos responsables y con bienestar.

Lo antes mencionado significa una adaptabilidad tremenda del cuerpo de educadores a condiciones muy variables y, para ser realista, una revisión del sistema de reclutamiento de docentes y la posibilidad de recurrir a tutores especializados (incluyendo educadores pensionados y otros adultos mayores).

El Tercer informe del estado de la educación cuestiona “si la expansión de la cobertura en la educación secundaria se ha dado con un personal docente suficientemente capacitado” y “si el proceso de selección y procesos de ingreso a la profesión docente resultan suficientes en la actualidad. Cuando se promulgó la ley solamente existían dos entidades formadoras de docentes, la Universidad de Costa Rica y la Escuela Normal Superior. En los últimos concursos del Servicio Civil (2009-2012) se presentaron oferentes de 105 universidades e institutos para-universitarios”. En comparación con los docentes de primaria, los de secundaria son más jóvenes, la solvencia de sus hogares depende más de ellos y mucho menos tienen un grado de licenciatura. Además, se señala en el informe que la educación técnica, tanto en secundaria como en la formación profesional por parte del INA y en el nivel superior especializado, es insuficiente. Las carreras de formación docente continúan operando sin controles de calidad, mientras sus egresados siguen en aumento y sin un perfil claro para responder a los términos de contratación por parte de los empleadores. Además existe preocupación por parte de personas empresarias que utilizan los servicios de formación y capacitación técnica que brinda el INA, pues consideran que la oferta no responde a las necesidades reales de su sector productivo.

Desde un punto de vista positivo, “un 45,7% de los estudiantes de secundaria continuaban estudiando al momento de la encuesta”, pero “en cuanto al de uso de computadoras dentro del centro educativo, llama la atención que, a pesar de que un 59,8% de los educadores reportaron tener acceso a una computadora en el centro educativo, prácticamente una proporción similar (59,0%) reportan que nunca la utilizan. Del porcentaje restante, un 20,4% reporta hacer un uso frecuente y un 20,6% un uso ocasional”.

Hay mucha innovación curricular y existen muchos cursos para los y las educadores, y mayor uso de TIC, pero frente a las exigencias de la instrucción y presencia con los y las estudiantes, hace mucha falta racionalizar el uso de tiempo y los mecanismos de determinar requerimientos de contenido y pedagogía y hacer operativas las respuestas idóneas.

En la encuesta a 18 000 estudiantes de colegio y 6° grado de primaria (Fundación ProHumana21), se les preguntó sobre sus intereses vocacionales. Con excepción de los colegios en territorios indígenas y los nocturnos, son contados los que muestran interés en docencia, particularmente a nivel de secundaria. Existe un círculo vicioso en el que muchos profesionales escogen docencia como una alternativa de menos atracción pero más accesible, y la imagen y prestigio de este oficio se han deteriorado demasiado. Los estudiantes perciben así una falta de mística en la ocupación, cuando desde luego debe haber lo contrario.

#### **2.3.4 Las reformas educativas en general**

Los estudios del estado de la educación y de la Contraloría General de la República ponen, muy oportuna y correctamente, mucha atención en el manejo e impacto de las múltiples reformas del sistema educativo, pero estas reformas en combinación producen constantes nuevas consecuencias internas y externas y los datos de esos estudios llegan a ser, con mucha rapidez, solamente de interés histórico. Se requiere un sistema de monitoreo y evaluación continuo y de constante actualización.

Nos referimos a reformas tales como los programas Avancemos y FONABE, el Plan de aprovechamiento de los 200 días con el fortalecimiento de desarrollo profesional, el Plan de adelantamiento de las materias, el Programa de Informática, infraestructura y mobiliario y otros, todos creados con el propósito de mejorar la cobertura de la educación secundaria.

La evaluación de la CGR incluye encuestas que indican que mucha de la inversión en algunos de estos programas, al igual que en otros como los de emprendedurismo, no conduce a cumplir con los objetivos y a veces les resta la efectividad a otras actividades más continuas.

Gran parte del problema tiene que ver con la estructura de mando y el manejo de la cooperación externa que tiene bastante influencia en muchas de las reformas. Una vez realizadas las innovaciones, incluso con cooperación internacional, no se realiza inventario de las experiencias y lecciones de ensayo de mejoras prácticas en el tema (cuyos mejores resultados, incluyendo a veces manuales, guías y materiales didácticos, quedan en la gaveta) o de fracasos también instructivos. Se hizo una oferta (incluso gratuita) de expertos en Evaluación Programática de ayudar con esto, pero la respuesta fue que las agendas de cooperantes y de los departamentos del MEP no ofrecen ese espacio.

No existe por lo tanto en el sector una cultura de evaluación programática de impacto. Los numerosos estudios en distintas zonas y localidades que muestran las grandes diferencias de condiciones en colegios y sus respectivos ámbitos de acción no son aprovechados con el fin de prever los valores críticos en juego, por ejemplo, el por qué en un colegio técnico profesional rural casi los únicos que llegan al 12° grado son estudiantes que viven en fincas.

### **Recomendaciones referentes a la educación**

- Ejecutar el 8% del PIB que le corresponde al MEP por ley, como una forma de resolver los problemas identificados, tanto de infraestructura como de procesos de sensibilización y capacitación a docentes, en aras de que abandonen el enfoque fragmentado y adultocéntrico y para que adopten herramientas metodológicas apropiadas para su labor con las y los adolescentes.
- Ajustar los currículos de los colegios para lograr que los perfiles de estudiantes que egresan sean congruentes con las demandas del mercado laboral, tomando en cuenta el empleo y el emprendedurismo.
- Fortalecer, en el campo de la Educación, los programas más determinantes debido a su relevancia, entre ellos el programa Transferencias Condicionadas, Avancemos y otros programas de becas, los cuales tienden a fomentar el acceso a la educación de las y los adolescentes en situación de desventaja y garantiza que la población meta se gradúe de secundaria y tengan opciones para continuar una educación técnica o superior
- Dotar a los colegios técnicos profesionales del equipamiento necesario en cuanto a tecnología de punta y capacitación sobre su utilidad y aplicabilidad en la realidad del país
- Realizar una adecuada evaluación de la Educación Especial con miras a mejorar mucho de su procedimiento
- Enseñarles a los estudiantes que van a egresar como identificar y bajar cursos de internet, así como brindarles información sobre programas de diplomado u otros títulos y ayudas para la selección de carreras y el emprendedurismo, para que ellos puedan planificar bien la mejor forma de continuar su educación y financiarla.
- Procurar, por parte del MEP, la formación de docentes que respondan a los perfiles anteriormente señalados.

- Mejorar la función que cumple el personal de orientación en el acompañamiento a estudiantes en la trayectoria educativa vocacional, en los retos psicosociales y de género y en el contexto nacional y mundial inmediato y futuro.
- Ampliar la cobertura del programa del MEP de sexualidad y afectividad al contexto formal y no formal, de manera que incluya a toda la población estudiantil (preescolar-primaria-secundaria), así como a los adolescentes fuera del sistema educativo formal.
- Crear programas específicos de intervención con equipos interdisciplinarios que refuercen a estudiantes de las escuelas primarias, en especial de aquellas consideradas prioritarias, para disminuir la situación de abandono escolar que se presenta en séptimo año.
- Investigar más a profundidad las causas del abandono de estudios o deserción en la secundaria para encontrar respuestas diferenciadas a cada una de ellas, tomando lecciones de las ONGs que han ensayado mejorar prácticas para combatir este abandono de estudiantes.
- Ofrecer contención y seguimiento a los y las adolescentes que abandonan el sistema educativo, con ensayos de relacionamiento a las actividades locales deportivas, culturales y de iglesias.
- Liderar el diseño por parte del MEP de una estrategia especial para adolescentes mujeres que conviven con sus parejas, con el fin de ofrecerles un proceso de sensibilización para sus parejas y sus familias de origen, para que puedan continuar y finalizar sus estudios.
- Introducir en los programas educativos y en las actividades una atención especial a la historia, a la identidad, a la cultura y a la proyección de las y los adolescentes en su propia comunidad, para que el área rural y sub-urbana no exporten lo más importante que tienen: su juventud más preparada.
- Empezar mejoras estructurales como dotación de agua potable y de servicios sanitarios adecuados en número y calidad en un porcentaje importante de los actuales centros educativos, para que cuenten con los ambientes óptimos para el aprendizaje, sean seguros en un país de alta sismicidad y garanticen la salud pública de estudiantes y docentes.
- Establecer un procedimiento de diálogo con fuentes de cooperación externa en la que se les proponga revisar en conjunto el inventario de innovaciones y proyectos piloto o demostrativos, así como la bibliografía de estudios relevantes, incluso en distintas instituciones educativas y localidades, para aprovechar estos insumos al invertir en programas nuevos o renovados.

## 2.4 Sector Socioeconómico y Laboral

El 19% de las personas adolescentes no satisface sus necesidades básicas y un 7% se encuentra en extrema pobreza, de los cuales los que más la sufren son los y las adolescentes menores de 12 años (INEC, 2010). Estos datos se consideran alarmantes pues la pobreza y la pobreza extrema impactan de manera negativa el desarrollo bio-psico-social de este grupo poblacional.

Si bien existen en el país diversas instituciones y programas orientados a responder ante las diversas condiciones de pobreza y a mejorar las situaciones de las familias para promover su desarrollo social, la respuesta no ha sido suficiente o eficiente.

Esta realidad vinculada con la pobreza afecta en mayor medida a niños, niñas y adolescentes y provoca que se incorporen al trabajo tempranamente en condiciones que afectan su proceso de desarrollo y que muchas veces están acompañadas de situaciones violatorias de sus derechos.

Según lo dispuesto por el Código de la Niñez y la Adolescencia, se entiende por trabajo infantil aquel trabajo o actividad económica que es realizada por niños o niñas, menores de 15 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado y otros), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación y causándoles perjuicios en su salud física, moral y espiritual. Se considera igualmente trabajo infantil cuando el niño o niña lleva a cabo tareas domésticas excluyentes, equivalentes a una actividad económica.

En el estudio Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica - Informe 2011 (OIT- MTSS), se señala que de los 47 400 niños, niñas y adolescentes ocupados en el país, 41 187 (86,9%) están en situación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso (ambos prohibidos). De esta población, el 92,6% son varones y el 73,6%, mujeres.

Otros datos son los siguientes:

- Solo el 58,8% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores asisten al sistema educativo; mientras que entre sus iguales no ocupados este porcentaje es del 93,1.
- Los adolescentes hombres de los 15 a 17 años son excluidos en mayor medida de la educación y se dedican únicamente a trabajar.
- El 44,5% de los niños, niñas y adolescentes ocupados tiene algún nivel de rezago escolar; este porcentaje es más del doble que el de sus iguales no ocupados (20,1%).
- Dos de cada tres adolescentes mujeres realizan trabajo doméstico en la zona urbana y se mantienen fuera del sistema educativo.

- Un 34,1%, es decir 16 160 niños y niñas, trabaja por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo vigente en Costa Rica.

El trabajo infantil y adolescente se concentra en zonas con mayor pobreza, desempleo y pocas oportunidades educativas, ello a pesar de que la educación es un derecho al cual la población infantil y adolescente debería tener acceso.

Otra situación relevante es que de las personas entre los 15 y 17 años, el 12,7% ni trabaja ni estudia. Las regiones Huetar Atlántica y Huetar Norte presentan la mayor incidencia de niños, niñas y adolescentes en este grave estado de alienación.

Como una estrategia educativa y de capacitación, se ha incorporado el emprendedurismo en el proceso educativo como una alternativa que permita el empleo una vez concluido su proceso de educación formal. Sin embargo, los proyectos de emprendedurismo se dan en forma parcial y no permanente. Los y las adolescentes participan en estos con gran entusiasmo y creatividad, y si bien son capaces de llegar a diseñar un producto e incluso exponerlo en alguna de las tantas ferias existentes hoy en día, no logran dar el salto a la comercialización de su producto y convertirse en microempresarios, capaces de vivir de su emprendedurismo. Estos hechos fueron denunciados por dos ONG: Defensa de Niños Internacional y Fundación Pro Humana 21.

La proliferación de los proyectos de emprendedurismo está motivada por la combinación de la última explosión demográfica con la crisis económica financiera costarricense y mundial, más que por la búsqueda de empleo remunerado, pues ya se sabe que para aquellos adolescentes con un nivel educativo bajo, encontrar este trabajo resulta casi imposible hoy en día.

Lo anterior se debe a que Costa Rica vive una gran paradoja: mientras por un lado se ha luchado por traer empresas de alta tecnología y sofisticados servicios que ofrezcan trabajos de calidad con excelentes salarios, por otro lado no se preparó para ello a un gran número de adolescentes y jóvenes, nacidos durante el último “Babi Boom”, así que no pueden acceder a estos trabajos y esto se constituye en una de las causas que está contribuyendo a aumentar las brechas sociales.

Por lo tanto, el emprendedurismo se ha convertido en una panacea que se oferta a estos jóvenes. En la actualidad existen 22 programas del MEP que ofrecen capacitación sobre este tema en diversos colegios con innovación curricular.

Sin embargo, para que estos jóvenes tengan éxito y se conviertan realmente en personas empresarias exitosas, se requiere mucho más que la capacitación, se requiere de un acompañamiento con asesoría permanente y de algo esencial que es el acceso a mini-créditos, a los que de antemano sabemos que los y las adolescentes no pueden acceder.

Finalmente, el Plan nacional para la inserción laboral de la población con discapacidad en Costa Rica-2012 señala que no solo existe limitado acceso y exclusión educativa en este sector, sino también exclusión laboral. Un 58% de las personas con edades entre 15 y 35 años carece de empleo, lo cual nos muestra otra cara especialmente crítica que requeriría del diseño de programas específicos para esta población adolescente y juvenil con necesidades especiales.

### **Recomendaciones referentes a la situación socioeconómica y al trabajo**

- Que se implementen programas más allá del programa Avancemos que permitan responder a los vacíos existentes en materia educativa, partiendo de la realidad familiar, económica, geográfica y de la condición de género de esta población, sobre todo por la relación que hay entre el trabajo infantil y la exclusión educativa.
- Que las instituciones, organizaciones y la ciudadanía en general asuma un mayor protagonismo en el rol de vigilancia sobre el trabajo infantil (condiciones de trabajo peligroso, violación a derechos laborales), así como sobre el cumplimiento de las políticas, reglamentos y la coordinación interinstitucional, tal como lo establece el Código de Niñez y Adolescencia.
- Que en los procesos de capacitación para el emprendedurismo se incluyan alternativas de acompañamiento como estudios de mercado, capital semilla, procesos de mercadeo, financiamiento acorde a las necesidades y características de este grupo poblacional, entre otros.
- Que se promuevan, a nivel institucional y empresarial, acciones para la sensibilización con respecto a la situación de las personas adolescentes con alguna condición de discapacidad y se generen así alternativas para su inclusión laboral.

## 2.5 Sector de Lucha contra la Violencia y la Criminalidad

Este es un sector muy complejo en su composición, donde prácticamente la mayoría de los entes centralizados del Poder Ejecutivo, tales como el Sector Educativo, el Ministerio de Salud que ejerce la rectoría en este importante ámbito, así como los responsables de los espacios para el deporte, la cultura y la recreación y, finalmente, el Ministerio de Justicia y Paz y los entes policiales dependientes del Gobierno Central (como las nuevas policías municipales) deben jugar un papel muy importante. Además una serie de entes descentralizados que abarcan desde los encargados de brindar atención clínica a las víctimas, como la CCSS, el Instituto Nacional de Turismo, el ICODER y, por último, el Poder Judicial tienen también sus tareas que cumplir. Es así como la clave del éxito es la articulación y el trabajo en equipo, arte en la cual los costarricenses, expertos en defender territorios y feudos, solemos ser deficientes.

A todo lo anterior se debe unir el Poder Legislativo que debería velar por la actualización constante de las leyes contra las diferentes formas de violencia, ya que aparecen con frecuencia nuevas formas de violentar a la población adolescente y sus derechos.

Pero quizá por el fracaso de muchos esfuerzos realizados, pero que tienen una característica en común: el ser aislados y sin la suficiente coordinación y cobertura en el país, los y las adolescentes son víctimas aún de diferentes tipos de violencia y en distintos ámbitos, tales como el hogar, el sistema educativo, las áreas de trabajo y en los espacios públicos, incluyendo los eminentemente recreativos.

En el ámbito familiar, la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ, 2007) reportó que el 12.7% de las personas encuestadas de zonas urbanas entre los 15 y 17 años, reportan haber sufrido violencia psicológica en el seno de sus familias, a través de manifestaciones como gritos, insultos, humillaciones y amenazas, no se observa diferencia significativa entre hombres y mujeres. La violencia física se reportó en un 4.9% de las y los jóvenes y aquí sí los hombres parecen doblemente afectados en comparación con las mujeres.

En cuanto a otras formas de violencia, como es el caso del acoso, el abuso sexual y las violaciones, son las adolescentes las que más la reportan (en la encuesta anteriormente citada lo señalaron un 1.7%, en tanto que los hombres no la citaron). Además existe conocimiento de que las personas menores de edad son víctimas de la explotación sexual comercial en el país y del trabajo forzado. El “turismo sexual infantil” es un problema grave que se presenta especialmente en las provincias de Guanacaste, Limón, Puntarenas y San José.

En el ámbito educativo también los y las adolescentes reportan ser víctimas de violencia física y psicológica. La encuesta global de salud (GSHS, 2009) señala que un

21.8% de colegiales encuestados de 7°, 8° y 9° años, informan haber participado durante el último año en una pelea con violencia física una o más veces- Esto es tres veces más frecuente entre los hombres (32.1%) que entre las mujeres (11.3%). Se reportó además que un porcentaje importante de estudiantes sufrieron lesiones serias a partir de los eventos violentos señalados; los porcentajes llegaron a ser 30.7 % en hombres y 14.6 % en mujeres.

Por otra parte, un estudio realizado por el IAFA en el 2009 sobre las percepciones que los padres y las madres tienen de los contextos externos al hogar, señala que éstos en general son percibidos como espacios inseguros. Cerca de la mitad percibe poco o nada seguro el colegio y la comunidad, en el caso de las madres es el 60.2% quienes lo ven así y en el caso de los padres, el 52.4%. Esto llama la atención pues ya es bien conocido que el incesto y la violación se dan con más frecuencia en el ámbito familiar y que los delitos sexuales son generalmente perpetrados por alguien cercano y bien conocido de la víctima.

También en el entorno educativo hay evidencia de que los y las adolescentes son víctimas de violencia psicológica por parte de docentes, como lo señala el Informe del estado de la educación (2010), el cual arroja que una tercera parte de los estudiantes han sido objeto de expresiones peyorativas como vago, inútil, incapaz y más del 40% de los adolescentes han incorporado estos apelativos dentro de la percepción que tienen de sí.

Finalmente, cabe destacar que el discurso de la exclusión domina sobre las personas adolescentes, pues predomina una imagen negativa de ellos y ellas basada en la peligrosidad y la sospecha. Se criminaliza a las personas jóvenes sobre todo por la pobreza y la protesta; asimismo se mantiene el paradigma de la culpa cuando de violencia sexual contra la mujer se trata, es decir, esta es fácilmente culpabilizada y así entonces la mujer; sea adulta, adolescente o niña; establece una identificación con este viejo paradigma patriarcal e igualmente se siente culpable. Este es uno de los elementos más importantes a tratar desde que se establece la denuncia. También esta es la razón por la que muchas adolescentes se desdican después que rompieron el secreto, sobre todo cuando los agresores sexuales son de los medios más íntimos, como el padre o padrastro. Esto se ve agravado si el resto de la familia no las apoya, lo cual no es nada infrecuente.

En este sentido, la Defensoría de los Habitantes insiste en la obligación del Estado de fortalecer los espacios sanos y seguros para la convivencia y el desarrollo integral de la adolescencia, así como en el abordaje de temas como la participación, el diálogo y el respeto dentro del sistema educativo.

También es importante reconocer el esfuerzo del Estado a lo largo del tiempo, como en los últimos años a través del Ministerio de Justicia y Paz y del Ministerio de Educación, los cuales han tratado de establecer diferentes estrategias hacia la prevención integral de la violencia y han puesto en ejecución programas enfocados en la atención de distintos factores de riesgo y diferentes formas de violencia; incluyendo la legislación en este campo. Sin embargo, ASCAJU considera que todavía estos esfuerzos son

fragmentados, no han tenido una cobertura adecuada ni el impacto que el tema amerita, porque la violencia es un problema bastante complejo, cuyas manifestaciones son muy diversas y las implicaciones posibles pueden ser muy variadas.

Consideramos además que los profesionales verdaderamente expertos en el manejo del tema, tanto a nivel preventivo como para ofrecer tratamiento a los distintos tipos de víctimas, son aún muy escasos en nuestro país. A nivel preventivo el tema incluye la construcción de nuevas masculinidades, como se señaló ya en el apartado de salud.

### **Recomendaciones referentes a violencia y criminalidad**

- Unificar un marco integrador, nacional, regional y local, que permita con enfoque visionario y la estrategia de Sumar-Sumar, sentar las prioridades y desarrollar programas altamente articulados entre los diferentes actores de los distintos niveles, responsables o comprometidos con la prevención de la violencia y la criminalidad con el objetivo de su eliminación para fomentar una verdadera paz social.
- Proponer sistemas o estructuras para la acción coherente y conjunta, incluyendo aquellas estructuras pertenecientes al aparato represor
- Asumir, como lo establece la legislación vigente, la rectoría pertinente y convocar a una misma mesa a las instancias responsables que hasta la fecha han debido estar pero no están o están a medias, pues han permitido que celos institucionales e intereses personales prevalezcan ante un tema tan álgido como *violencia y personas menores de edad*.
- Solicitar una rendición de cuentas periódica al Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social, una importante puesta en común, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances y logros
- Articular la labor que han venido desarrollando de manera consecuente diversas ONG en el campo de la violencia hacia las personas menores de edad, de manera que el quehacer del sector gubernamental se nutra de su trabajo y se logre mayor sinergia y mayor cobertura.
- Analizar la experiencia acumulada con el “Programa Convivir” en los colegios del país, a fin de evaluar metodologías y resultados para poder tomar las medidas pertinentes que fortalezcan este programa.
- Sistematizar, evaluar y replantear las metodologías usadas para la prevención y el abordaje de situaciones de violencia en sus diversos ámbitos, y convertir estos

esfuerzos en “proyectos de Estado y de país”, para garantizar así su permanencia en el tiempo.

- Revisar por consiguiente los alcances de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual (CONACOES) y su plan de trabajo, a efecto de fortalecer este espacio de trabajo creado a inicios del año 2000, en el marco del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Involucrar, informar y formar a todos los sectores del país; desde las instituciones de gobierno, las organizaciones sociales o la ciudadanía en general, en el tema de violencia sexual en sus diversas manifestaciones, para una prevención adecuada y un abordaje oportuno de las personas víctimas de estas situaciones de violencia en el ámbito familiar, educativo y comunal.
- Crear redes de apoyo en todos los ámbitos donde se desenvuelven los y las adolescentes, no solo en los espacios educativos, sino también en los recreativos, laborales, deportivos, etc., pues estas redes cumplen un papel fundamental para que la persona que enfrenta una situación de violencia pueda salir de ella, sobre todo ayudándoles a romper el secreto. En ese sentido es sumamente importante enseñar a los y las adolescentes a identificar a los amigos de verdad, aquellos que están con uno en las buenas y en las malas y son capaces de dar buenos consejos y de acompañar.
- Es menester crear conciencia entre los y las adolescentes de la necesidad de romper el secreto confiado por un amigo o amiga, cuando la situación compartida pone a este en riesgo. Es fundamental que los adolescentes distinguan entre lo que es “chismear”, contarlo a quien sea, y acudir con la información a una persona adulta a quien se considere pertinente que podría colaborar con la situación, ya sea un profesor, un jefe, un entrenador, un guía espiritual, etc. Aquí es donde cobra vigencia la necesidad de tener muchos adultos bien capacitados en el tema, y con estructuras de la personalidad sanas en muchos sitios clave.
- Promover y fortalecer los espacios de información, sensibilización y capacitación a nivel familiar, educativo y comunal en el tema de desarrollo humano en la adolescencia desde un enfoque integral
- Fomentar la articulación de los diversos organismos policíacos existentes, estableciendo además convenios con otros países, así como con la INTERPOL y nuestro sistema de migración, para garantizar que no entren a nuestro país pedófilos, incluso ya juzgados en países desarrollados, y que muchas veces son descubiertos años después del ingreso al territorio nacional, cuando ya han cometido horribles delitos en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

## 2.6 Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)

Este, además de ser un sector muy nuevo, tiene la característica particular de ofrecer a sus usuarios cambios diarios. Es un sector muy pro-activo en bombardear a sus clientes potenciales con nuevos productos permanentemente y sabe que, entre estos clientes potenciales, la adolescencia y la juventud ocupan un lugar preponderante. De esta manera, estos se ven invitados al consumismo, mientras que muchos de los adultos responsables de ellos, no terminamos aún de comprender este nuevo mundo de la tecnología de punta en información y comunicación y la sociedad como un todo está también todavía rezagada en una serie de aspectos, por ejemplo, en lo relativo a la regulación.

La sociedad costarricense y, en particular, la población infantil y adolescente hacen un uso amplio de estas tecnologías (radio, televisión, prensa, teléfonos celulares, celulares, redes sociales). Si bien su conocimiento y uso constituyen una herramienta fundamental para la democratización de la información y del conocimiento disponibles, al mismo tiempo su uso inadecuado y sin ser conscientes de los daños que la persona puede sufrir a consecuencia de ello (estar expuesto a asaltos, "bullying", acoso "sexting" o acoso sexual, exposición a pornografía, suplantación de la personalidad, dependencia, sobreexposición de documentos e información personal, participación en grupos violentos o xenofóbicos) puede llevar a consecuencias desastrosas.

Al momento presente, Costa Rica no cuenta con legislación vigente en el tema, sin embargo se encuentra en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley: Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia Frente a la Violencia y el Delito en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Reformas al Código Penal, Expediente N.º 18230. El proyecto está orientado a actualizar el marco normativo penal vigente y subsanar los vacíos existentes en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), a través de la creación de nuevos tipos penales para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos en este campo.

En el estudio Adolescencia y TIC en Costa Rica: nuevas oportunidades, nuevos desafíos (2010), realizado por la fundación PANIAMOR, se menciona que los conocimientos, actitudes y prácticas incrementan la vulnerabilidad conforme más años de uso y horas de exposición se reportan. La población adolescente registra desarrollo de competencias técnicas para el uso de comunicación mediada por computadora (CMC); pero carecen de estrategias para el auto cuidado y el cuidado de las otras personas con quienes interactúan en la red.

La violencia que experimenta la población adolescente en el ciberespacio no representa un nuevo tipo de violencia, sino un traslado de manifestaciones existentes en

su entorno físico al contexto virtual, donde adquiere una dimensión distinta en términos de alcance y potencial de daño.

Lo señalado requiere de acciones urgentes de parte del Estado con el fin de procurar que los niños, niñas y adolescentes no estén expuestos a este tipo de riesgos.

### **Recomendaciones referentes a tecnologías de la información y la comunicación (TICS)**

- Desarrollar jurisprudencia frente a los actos delictivos que se producen en el uso de estos medios.
- Incidir desde los diversos sectores sociales para que sea aprobada la Ley 18230: Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia Frente a la Violencia y el Delito en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Reformas al Código Penal.
- Generar acciones para sensibilizar a la población sobre el nivel de vulnerabilidad que experimenta la población adolescente con el uso inadecuado de las TICS.
- Promover alianzas entre los diversos sectores sociales para generar redes de apoyo e intercambio de información que permitan la protección efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Realizar campañas, procesos de capacitación e información dirigidas a la población adolescente sobre el uso responsable de las TICS que les permita tomar decisiones asertivas.

### 3. RECOMENDACIONES FINALES

Después de haber hecho un análisis bastante exhaustivo de la situación de nuestra adolescencia hoy, creemos se puede concluir con propiedad, que si bien diversos gobiernos y la sociedad en general han hecho esfuerzos por saldar deudas pendientes en el ámbito de los derechos de esta población, todavía el Estado Costarricense y el mundo de los adultos en general se han quedado cortos en el cumplimiento de estos derechos, y que aún nos falta mucho por hacer.

Lo anterior es así incluso cuando se trata del cumplimiento de los derechos más básicos, como el derecho a la educación, pues al momento presente solo 1 de cada 4 adolescentes logra graduarse de la secundaria (último Informe del estado de la educación).

También estamos lejos de lograr hacer realidad la universalización de la secundaria o el derecho a la salud. Todavía los programas de Promoción de la Salud en áreas claves como la salud mental o la salud sexual y reproductiva son aún muy deficientes y no tienen la cobertura deseada y, por eso, ellos y ellas siguen muriendo víctimas de accidentes de tránsito y violencias o sufren, la mayoría de las veces, como resultado de tales situaciones severa discapacidad.

Igualmente no logramos disminuir los suicidios en uno de los países más felices del mundo y aún encontramos embarazos en niñas menores de 15 años, en tanto que la respuesta del Sector Salud es deficitaria porque sus profesionales no han sido bien preparados por las universidades, tanto públicas como privadas, en manejar adecuadamente a la adolescencia y su problemática de salud, y menos desde un enfoque de derechos, y no se cuenta con los servicios especializados para ellos al interior de la CCSS.

Con lo señalado anteriormente podríamos concluir que “para muestra un botón”, porque es claro que otros derechos como el derecho al juego, a la recreación y a la participación verdadera, sin que esta sea manipulada, se encuentran aún más rezagados y el futuro Gobierno tendrá que hacer importantes esfuerzos para recobrar el tiempo perdido.

Ahora bien, a través de nuestro documento, hemos hecho múltiples recomendaciones para la acción pero tratando de priorizar, sin embargo consideramos las siguientes como ESENCIALES E IMPOSTERGABLES:

1. Publicar en La Gaceta la actual “Política nacional para la niñez y adolescencia 2009-2021” con su respectivo reglamento, así como elaborar con base en éstos un Plan de trabajo intersectorial para la adolescencia. De igual forma garantizar su adecuado financiamiento, lo cual podría realizarse a través de una mejor

recaudación de los impuestos existentes y de contemplar la posibilidad de una reforma fiscal progresiva, que sea aceptada por todos los sectores y que posibilite la inversión necesaria y sostenida que se requiere para hacer realidad todas las recomendaciones propuestas.

2. Fortalecer la capacidad rectora del PANI terminando su proceso de modernización institucional, donde queden claramente contempladas y definidas dos estructuras que serían:
  - Un ente rector que ejerza una serie de funciones tales como: coordinar la elaboración del plan de trabajo para la población adolescente con base en la Política de Estado; normar y dirigir la implementación del plan por parte de las diversas instituciones del Estado, la sociedad civil y organizaciones internacionales con el fin de que los diversos programas estén articulados y sean complementarios; hacer evaluaciones periódicas de estos programas alineados con este plan; contar con un Departamento de Estadísticas que defina y uniforme claramente el rango de edad que va a comprender la adolescencia y que, por ende, sea utilizado por todas las instituciones, al menos las del sector público; fomentar la realización de investigaciones sobre aspectos necesarios para apoyar el desarrollo integral de esta población.
  - Un ente que contemple la atención y protección de la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad y riesgo. Esta estructura debe ser fortalecida para llevar a cabo su función a cabalidad.

Ambas estructuras deben contar con los recursos económicos adecuados y el personal idóneo.

3. Universalizar la educación preescolar, así como la secundaria, para lo cual consideramos que se hace imperante llevar el financiamiento al 8% del PIB ya aprobado por ley. Para poder universalizar la secundaria se requerirían la construcción y equipamiento de 195 nuevos colegios. De igual forma un porcentaje importante de las actuales estructuras de escuelas y colegios ya existentes requieren de mejoras importantes como la dotación de agua potable y servicios sanitarios adecuados en número y calidad, entre otros, para que cuenten con los ambientes óptimos para el aprendizaje, sean seguros en un país de alta sismicidad y garanticen la salud pública de estudiantes y docentes. Por otro lado, se requiere también aumentar los colegios técnicos y brindarles a éstos y a los existentes el equipamiento necesario en cuanto a tecnología de punta.
4. Fortalecer los programas recientemente implementados por el MEP como el programa Avancemos, el cual tiende a fomentar el acceso a la educación de las y los adolescentes en situación de desventaja. Otro programa importante es el de Afectividad y Sexualidad indispensable en la adolescencia. Igualmente todos los programas deben ser evaluados a luz de los nuevos hallazgos del Estado de la

educación para su mejoramiento en cuanto a calidad, pertinencia de su accionar y cobertura, tanto de grupos etarios como de los menores de edad fuera del sistema educativo.

5. Reactivar el Programa de Atención Integral a la Adolescencia dentro de la CCSS, para asegurarle a la población adolescente servicios de salud amigables y diferenciados en los segundos y terceros niveles que cubran una atención completa y que incluya la salud mental, la sexual y reproductiva, la salud oral y la nutricional. Se requiere también que el primer nivel de atención sea capaz de realizar una verdadera promoción de la salud trascendiendo la visión asistencialista y con metodologías apropiadas. Además, este nivel debería brindar al menos una vez al año una consulta de evaluación del crecimiento y desarrollo de forma universal, que incluya el tamizaje de los riesgos psicosociales.
6. Posicionar los derechos a la cultura, al juego, al recreación y a la participación ciudadana al igual que los otros derechos y hacer inversiones sostenidas para garantizar que la población adolescente logre el pleno disfrute de éstos y consiga su desarrollo integral.